

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	13
2.1 Bases de medición	13
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	13
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.....	13
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable	14
2.5 Otros aspectos.....	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	15
3.1. Juicios.....	15
3.2. Estimaciones y supuestos	15
3.3. Correcciones contables.....	17
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	18
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	26
Composición.....	26
5.1 Depósitos en Instituciones Financieras	26
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	29
Composición.....	29
6.1 Inversiones de Administrador de Liquidez	29

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	30
Composición.....	30
7.1 Cuentas por cobrar corrientes	30
7.2 Cuentas por cobrar no corrientes	35
7.3 Deterioro de cuentas por cobrar.....	36
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	41
Composición.....	41
8.1 Préstamos concedidos.....	41
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	45
Composición.....	45
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles	46
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	48
10.3. Construcciones en curso.....	50
10.4. Estimaciones.....	50
10.5. Revelaciones Adicionales.....	52
NOTA 14. INTANGIBLES	53
Composición.....	53
14.1. Detalle saldos y movimientos	53
14.2 Revelaciones adicionales	55
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	55
Composición.....	55
16.1 Desglose – Subcuentas otros	56
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	60
Composición.....	60
21.1. Revelaciones Generales	60
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	60

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS.....	62
Composición.....	62
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	63
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficio a los empleados a largo plazo	66
NOTA 23. PROVISIONES	70
Composición.....	70
23.1.1 Litigios y demandas	70
NOTA 24. OTROS PASIVOS	71
Composición.....	71
24.1. Desglose – Subcuentas otros	71
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	72
Nota 25.1. Activos contingentes	72
Nota 25.2. Pasivos contingentes	72
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	72
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	72
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	75
NOTA 27. PATRIMONIO	76
Composición.....	76
27.1. Capital Fiscal.....	76
NOTA 28. INGRESOS	78
Composición.....	78
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	78
28.2. Ingresos de transmisión con contraprestación	79
28.2.1 Ingresos financieros	80
NOTA 29. GASTOS	81
Composición.....	81



29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	82
29.2. Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	85
29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	86
29.3. Transferencias y subvenciones	87
29.4 Gasto público social	87
29.5. Gasto de actividades y servicios especializados	87
29.6 Operaciones Interinstitucionales	87
29.7 Otros gastos	88

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Conviene recordar que en 1972 el Gobierno Nacional, como parte de su plan de desarrollo, estimó necesario canalizar recursos hacia el sector de la construcción. Es así como en virtud del Decreto 677 del 2 de mayo de 1972, determinó que dichos recursos se obtendrían con el fomento del ahorro sobre el principio de valor constante del dinero y mediante Decreto 678 de 1972, autorizó la creación de las corporaciones de ahorro y vivienda con el objeto de promover el ahorro dentro del sistema de valor constante, de tal forma que tanto los ahorros como los préstamos mantuviesen su valor. +

Es así como el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI, fue creado mediante el Decreto No. 552 de 1974 y 952 de 1974, subrogados mediante la expedición del Acuerdo No. 002 de 1977, como un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya función principal era contribuir a la solución del problema de vivienda de los servidores del Distrito y el pago de las Cesantías de los mismos. Posteriormente, mediante Decreto 817 del 18 de diciembre de 1995, que modificó el Decreto 350 de 1995, le asignaron las funciones de manejar los expedientes de los afiliados del Fondo de Pensiones Públicas de Santa fe de Bogotá D.C.

La anterior disposición fue derogada por el Decreto 716 del 20 de noviembre de 1996, que a su vez, estableció que FAVIDI tendría a su cargo, reconocer y pagar pensiones a quienes antes del 1° de enero de 1996 se hubieren retirado del servicio, habiendo cumplido el tiempo pero no la edad señalada para adquirir el derecho de pensión, una vez acreditaran los requisitos de tiempo y edad exigidos por la ley para tal efecto y no se encontraran afiliados a ninguna administradora de pensiones.

Posteriormente, mediante Decreto 1150 del 29 de diciembre de 2000, a FAVIDI, se le suprimieron las funciones de reconocimiento y pago de pensiones, quedando asumidas por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, función que inició a partir del 01 de octubre de 2001, y quien contrató un encargo fiduciario para administrar el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y el patrimonio autónomo.

Ahora bien, mediante Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, se creó el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, quien asumió todas las obligaciones contraídas por FAVIDI y la Secretaría de Hacienda y en su artículo 60, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

El artículo 65 del citado Acuerdo, determinó el objeto y funciones básicas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, estableciendo que esta entidad tendría por objeto el reconocimiento y pago de las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital y la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB) el cual fue creado por el artículo primero del Decreto Distrital 350 de 1995, como una cuenta especial sin personería jurídica adscrita a la Secretaria Distrital de Hacienda. Posteriormente, a través del Decreto 339 de 2006 los recursos del FPPB se constituyeron como patrimonio autónomo de conformidad con lo previsto por el inciso cuarto del Artículo 6° de la Ley 549 de 1999 y demás disposiciones legales que lo adicionen, modifiquen o reglamenten.

FONCEP, como establecimiento público del orden distrital, administra el fondo cuenta “Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB” que a partir de enero de 1996 sustituyó en el pago de las pensiones a la Caja de Previsión Social del Distrito Capital en liquidación, en el pago de las pensiones legales y convencionales a su cargo y de las sustituciones pensionales que se causen. En los años subsiguientes ha tenido modificaciones en materia funcional y administrativa mediante los Decretos Distritales 786 de 1996, 1150 de 2000, 154 y 163 de 2001 y el Acuerdo Distrital No. 257 del 30 de noviembre de 2006.

A su turno, el Acuerdo 645 del 09 de junio de 2016, en su artículo 119 adicionó el artículo 65 del Acuerdo 257 de 2006, y amplió la competencia del FONCEP, asignándole nuevas labores, entre otras: verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI.

A su vez, mediante el artículo 43 del Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, se asignó al FONCEP, la administración de los activos y fuentes de financiación que respaldan la reserva pensional y el reconocimiento de los activos y el reconocimiento y pago de las obligaciones pensionales actualmente a cargo del Distrito Capital.

En síntesis, el FONCEP como administrador del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB tiene las siguientes funciones básicas:

- Pagar las obligaciones pensionales legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y reconocer y pagar las obligaciones pensionales que reconozca a cargo de las entidades del nivel central y las entidades descentralizadas, que correspondan, de acuerdo con los mecanismos legales establecidos.
- Verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.
- Reconocer y pagar las cesantías de las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital.
- Gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI.

1.1.1 Denominación

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP.

1.1.2 Régimen jurídico

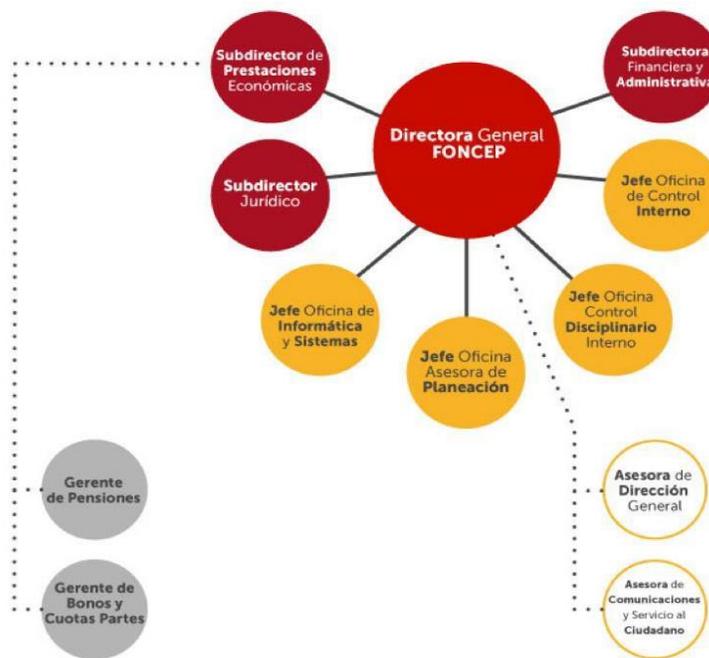
FONCEP se crea mediante el Acuerdo Distrital No. 257 del 30 de noviembre de 2006, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

1.1.3 Órganos superiores de dirección

La dirección del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP está a cargo del Director General y de la Junta Directiva.

La Junta Directiva del FONCEP estará conformada por el Alcalde o su delegado o delegada que será la secretaria o secretario cabeza de sector, quien la presidirá, y cinco (5) miembros, los cuales serán designados por el Alcalde de acuerdo a los artículos 66 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, 56 del Decreto Ley 1421 de 1993 y primero del Decreto Distrital 140 de 2017.

El Director General formará parte de la Junta Directiva con voz, pero sin voto. El organigrama del FONCEP es el siguiente:



Fuente: Elaboración propia – Área Talento Humano

1.1.4 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades

FONCEP desarrolla sus actividades en la sede administrativa ubicada en el Edificio Condominio Parque Santander, carrera 6 N° 14-98 Torre A. Pisos 5, 6 y 7, y Torre B. Piso 3.

Además, cuenta con cuatro puntos de atención en:

- Edificio Condominio Parque Santander Carrera 6 N° 14-98 Torre A. Piso 2.
- SuperCade CAD: Cra. 30 No 25-90, Módulo 38.
- CADE Toberín: Carrera 21 # 169 - 62, Centro Comercial Sttugar, local 118.
- CADE Tunal: Carrera 24c # 48 - 94 Sur, Centro Comercial Ciudad Tunal, entrada 1 - locales: 58, 59 y 60.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP declara de manera explícita y sin reservas que reconoce los diferentes hechos económicos dando cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública y fue expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y su modificatoria bajo la Resolución 211 expedida el 9 de diciembre de 2021 *“Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*.

Para el cierre contable de 2023 se tuvo en cuenta el Instructivo No. 001 expedido el 12 de diciembre de 2023 por la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2023-2024 y el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable.

Para la elaboración de las notas a los Estados Financieros se tuvo en cuenta lo dispuesto por la Resolución 038 del 13 de febrero de 2024.

1.2.2 Limitaciones y Deficiencias

1.2.2.1 De tipo operativo o administrativo

Cartera:

La cartera hipotecaria es administrada en el aplicativo “Cartera hipotecaria”, el software al generar el proceso de causación mensual no genera directamente los registros contables por tipo de cartera, sino que se debe asociar a un archivo Excel para su respectivo cargue a Limay.

Cuentas por cobrar:

Demora en el proceso judicial en contra del Banco Agrario por cuenta por cobrar por servicios públicos y en el proceso del lote Riberas de Occidente.

1.2.2.2 De tipo contable

SIPROJ

El Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ es un software que administra la Alcaldía de Bogotá con el fin de unificar la información judicial del Distrito, en este software las entidades distritales incluidas FONCEP ingresan los procesos a favor y en contra del FPPB con el fin de llevar eficientemente el control por parte de la Oficina Asesora Jurídica – OAJ.

Es la Subdirección Jurídica la responsable de dar cumplimiento a las directrices que, respecto del Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ, hubiere establecido la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. La Subdirección Jurídica debe incorporar y actualizar los procesos judiciales a su cargo y la relativa a los módulos del SIPROJ.

De acuerdo con el seguimiento trimestral realizado por la Oficina de Control Interno, la información del aplicativo SIPROJ y la información contable cruza al cierre del 31 de diciembre de 2023.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se prepararon con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno. Dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y su modificatoria *Resolución 211 expedida el 9 de diciembre de 2021*. Los Estados Financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio por los años terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP se preparan, presentan y publican de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 del 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (Resolución 285 del 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación).

El proceso contable está compuesto por etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características cualitativas de la información financiera, características fundamentales; como la relevancia, representación fiel y características de mejora como la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Además de dar cumplimiento a los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

1.3.1 Bases de Preparación

1.3.1.1 Características cualitativas de la información financiera

Las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la rendición de

cuentas, la toma de decisiones y el control. Estas se dividen en características fundamentales y de mejora.

a. Características fundamentales. Son la relevancia y la representación fiel.

Relevancia: La información es relevante cuando es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios, tiene valor predictivo, confirmativo o ambos. La materialidad o importancia relativa de un hecho económico influencia decisiones que pueden tomar los usuarios de la información.

Representación fiel: La información financiera debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

b. Características de mejora. Comprenden la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar.

Oportunidad: Información disponible a tiempo, para que pueda influir en las decisiones de los usuarios.

Comprensibilidad: Una información comprensible es aquella que es clara y concisa, respecto de su clasificación, caracterización y presentación de la información a los usuarios. Una información comprensible es aquella que describe la naturaleza de los hechos, que detalla transacciones complejas, y que suministra información clave para los usuarios de la información financiera.

Comparabilidad: La información es útil si esta puede ser comparada con la que suministran otras entidades, o con la información suministrada por la misma entidad de periodos anteriores.

1.3.2 Principios de Contabilidad Pública

La información financiera de FONCEP debe ser útil para los grupos de interés y para ello, debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar la información financiera que cumpla con estas características cualitativas, la Entidad observa pautas básicas o macro-reglas que orientan el proceso contable, las cuales se conocen como principios de contabilidad.

a. Entidad en marcha

La preparación de los estados financieros de FONCEP se realizó sobre la base de negocio en marcha: dada su naturaleza se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinaron que la Entidad es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, el resultado de las operaciones y que depende financieramente del traslado de recursos de Secretaría Distrital de Hacienda para realizar su objeto social y la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, por tal razón, no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de FONCEP como un negocio en marcha.

b. Base contable de acumulación o Devengo

FONCEP elabora sus estados financieros, utilizando la base contable de acumulación o devengo, de ésta manera la Entidad reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a la Resolución 533 de octubre 8 de 2015 y sus resoluciones modificatorias (Resolución 211 de 2021, Resolución 285 de 2023) y el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias expedidas por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables establecido por FONCEP, que fue expedido mediante la Resolución DG-0415 del 29 de diciembre de 2017.

FONCEP preparó sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que, para el reconocimiento de un hecho económico, prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

La administración de FONCEP determinó la importancia relativa de las cifras a presentar en los Estados Financieros, de acuerdo con su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, indica que no es necesario que la Entidad proporcione una revelación específica requerida. Ya que la información carece de importancia relativa.

c. Esencia sobre forma, importancia relativa y materialidad

FONCEP, como administrador del FPPB, preparó sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que, para el reconocimiento de un hecho económico, prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

La administración de FONCEP determinó la importancia relativa de las cifras a presentar en los Estados Financieros del FPPB, de acuerdo con su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, indica que no es necesario que la Entidad proporcione una revelación específica requerida. Ya que la información carece de importancia relativa.

d. Asociación

El reconocimiento de los ingresos con contraprestación de FONCEP está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

e. Uniformidad

Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de FONCEP se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los Estados Financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la Entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

f. Periodo contable

Corresponde al tiempo máximo en que el FONCEP, mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. Estas Notas se realizan con corte a 31 de diciembre de 2023.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros presentados corresponden a Estados Financieros individuales.

FONCEP es una entidad descentralizada y reporta trimestralmente a través del software Bogotá Consolida a la Dirección Distrital de Contabilidad para su consolidación con el resto de las entidades descentralizadas. Trimestralmente también se reporta la información financiera por medio del CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública) de la Contaduría General de la Nación la información financiera del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

Cumpliendo con la Resolución 356 de Diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, *“Los informes financieros y contables que deban preparar, presentar y publicar las entidades públicas corresponderán a los siguientes: a) un estado de situación financiera; b) un estado de resultados, un estado de resultado integral o un estado de resultado de la gestión de liquidación, dependiendo del marco normativo que aplique para*

la elaboración del juego completo de estados financieros; y c) las notas a los informes financieros y contables.”.

Cumpliendo con la normativa se publican los estados financieros en la página web de FONCEP, con el fin que sirvan de consulta a los usuarios de la información. evaluar la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado, por tal motivo, estos informes tienen el objetivo de contribuir en el ejercicio de control social de que tratan los artículos 34 y 35 de la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación se describen a continuación:

2.1 Bases de medición

Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (*Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias*) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (*Resolución 211 de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación, Resolución 285 de 2023 y por las Políticas Contables de FONCEP.*)

El proceso contable está compuesto por etapas y sub-etapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características cualitativas de la información financiera, características fundamentales; como la relevancia, representación fiel y características de mejora como la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Además de dar cumplimiento a los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros de FONCEP han sido elaborados y presentados en pesos colombianos por corresponder a la moneda funcional. Las partidas incluidas en los Estados Financieros de FONCEP se expresan en la moneda funcional donde opera la Entidad (pesos colombianos), por lo tanto, la operación de la Entidad se mide y es reportada a los usuarios de la información y a los entes de control en pesos colombianos.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

FONCEP no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable de la vigencia 2023 del Fondo de Prestaciones Económica, Cesantías y Pensiones - FONCEP, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar, es decir a la fecha de presentación de los estados financieros no se identificaron hechos o eventos que impliquen algún ajuste.

La fecha de presentación de los estados financieros corresponde a la fecha en que el conjunto completo de estados financieros ha sido aprobado por la Dirección General (Representante legal de FONCEP), para dar a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de gestión pública, control público y divulgación de la información.

2.4.1 Aprobación y publicación de los estados financieros

Los estados financieros de FONCEP son transmitidos en el plazo fijado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el numeral 2, Subnumeral 2.1 del instructivo 001 emitido el 12 de diciembre de 2023 y serán publicados una vez la Junta Directiva del FONCEP realice su aprobación y así darlos a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno, que sirva para rendición de cuentas, para la toma de decisiones y control.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 2º de la Resolución No. DDC-000002 del 09 de agosto de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá, el funcionario responsable ante la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad por la presentación de los estados financieros e informes contables y el cumplimiento de los plazos y requisitos exigidos por la Contaduría General de la Nación DDC es el Director General del FONCEP.

2.4.2 Instancias de modificación de los Estados Financieros

La Junta Directiva del FONCEP como el máximo órgano de FONCEP y la Dirección Distrital de Contabilidad tienen la potestad de solicitar la modificación de los Estados Financieros.

2.5 Otros aspectos

FONCEP, cumplió con las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta Directiva en todos los aspectos importantes. Además, cuenta con un Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo – SARLAFT.

Durante el año gravable 2023, la entidad dio cumplimiento de las obligaciones tributarias de orden nacional y municipal relacionadas con la retención en la fuente por concepto del impuesto a la renta, impuesto a las ventas, industria y comercio y estampillas e información exógena.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

FONCEP aplicó los juicios establecidos de acuerdo con el Manual de Políticas Contables en lo que se refiere a deterioro de valor de los préstamos hipotecarios, la vida útil y los valores residuales de la propiedad, planta y equipo, la probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.

3.2. Estimaciones y supuestos

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, estas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes.

3.2.1 Deterioro de cartera y cuentas por cobrar

Para el cálculo del deterioro de la cartera hipotecaria la entidad efectúa la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual, como mínimo, al final del periodo contable, siguiendo el procedimiento establecido en la Guía de aplicación No. 5 “DETERIORO COLECTIVO Y BAJA EN CUENTAS DE LAS CUENTAS POR COBRAR” expedida por la Contaduría General de la Nación.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sin considerar el deterioro de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

En el caso del deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de comisiones e incapacidades, serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, mediante el procedimiento de perdidas esperadas, siguiendo el procedimiento establecido en la Guía de aplicación No. 5 “DETERIORO COLECTIVO Y BAJA EN CUENTAS DE LAS CUENTAS POR COBRAR” expedida por la Contaduría General de la Nación, y los lineamientos recibidos de la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad mediante carta circular 122 del 30 de junio de 2023.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados que la entidad espera recibir

descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro previamente reconocido.

Al 31 de diciembre de 2023 el deterioro acumulado asciende a (\$250.680.396), el cual se clasifica en deterioro de capital registrado en el rubro 14800301-Deterioro de cartera hipotecaria con un saldo de (\$206.103.655) y deterioro de otras cuentas por cobrar por concepto de seguros registrado en la cuenta 13869002 con un saldo de (\$44.576.741).

El cálculo del deterioro de capital y seguros se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar sobre la cartera de créditos hipotecarios de los créditos que se tengan, siguiendo la metodología para el cálculo del deterioro de cartera por el método de pérdidas esperadas de acuerdo con la Guía No. 05 expedida por la Contaduría General de la Nación

Procesos inactivos deterioro al 100%: Se calcula el deterioro a 4 créditos que se encuentran en estado por alta probabilidad de pérdida del caso, derivado de la incobrabilidad de este debido a dos factores: falta de título o prescripción acción que impiden la ejecución por vía judicial.

Procesos activos: en cuanto a los procesos que encuentran en estado teniendo en cuenta que la mayoría de los procesos (22), se encuentran judicializados pendientes de decisión judicial que puede resultar adversa a la entidad y los otros 6 casos se encuentra pagando a través de acuerdos de pago cuya flexibilidad permite que los adjudicatarios paguen mensualmente una cuota, se deterioran al 90%.

Los siguientes son los factores que componen el cálculo del deterioro, así:

CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación - P	P - Plazo de recuperación: es la diferencia entre la fecha de prescripción legal de la cuenta por cobrar y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo del deterioro.
Tasa esperada de recaudo	Se toma del porcentaje producto del análisis individual de la deuda
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	$FEFRE = (1 - Tasa\ de\ deterioro\ individual) * Saldo\ del\ derecho\ CX$
VP (FEFRE)	El $VPFEFRE$ es el cálculo que se realiza de la división entre $FEFRE$ y $(1 + tTES)$ Ttes Son títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación (en pesos, en UVR's - Unidades de Valor Real Constante - o en pesos ligados a la TRM) que son subastados por el Banco de la República.
Deterioro de la cuenta por cobrar	Es el resultado de la resta entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el $VPFEFRE$

3.2.2 Litigios y demandas

El reconocimiento de los litigios y demandas en los estados financieros se realizó con corte al 31 de diciembre de 2023, basado en las estimaciones realizados por la Subdirección Jurídica a través del aplicativo SIPROJ.

3.2.3 Propiedad, planta y equipo

La principal estimación utilizada para cuantificar la propiedad planta y equipo, se refiere a la vida útil de los bienes muebles e inmuebles e intangibles.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2023 se afectó la cuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores para corrección de errores de la vigencia 2022. Las correcciones corresponden a incorporación de cuentas por cobrar de cuotas partes pensionales, prescripciones y anulaciones de cuotas partes.

Durante la vigencia 2023, se afectó la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores para realizar los siguientes ajustes contables, así:

Concepto	Vigencia	Valor	Observaciones
Reconocimiento de los excedentes fiscales.	2021	\$1.106.430.404	Se generó una cuenta por pagar a favor de la subcuenta FONCEP por \$200.000.000 de pesos y \$906.430.000 a favor de la subcuenta reserva.

Reconocimiento de los excedentes fiscales.	2022	\$386.077.815	Se generó una cuenta por pagar a favor de la subcuenta FONCEP por \$100.000.000 de pesos y \$286.078.000 a favor de la subcuenta reserva.
--	------	---------------	---

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo es la probabilidad de que producto de la volatilidad del mercado el portafolio de con los recursos para el pago de cesantías retroactivas que administra Fiduoccidente S.A. tenga pérdida por valoración.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables de FONCEP son las adoptadas de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 del 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (Resolución 211 de 2021 y la Resolución 285 de 2023, expedidas por la Contaduría General de la Nación) así como la aplicación del Manual de Políticas Contables de FONCEP, adoptadas bajo la Resolución No. DG-04158 expedida el 29 de diciembre de 2017.

Para la elaboración de las notas a los Estados Financieros se tuvo en cuenta lo dispuesto por la Resolución 038 del 13 de febrero de 2024.

4.1 Activos

4.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Se clasifica en efectivo de uso restringido y los equivalentes al efectivo.

Efectivo de uso restringido: FONCEP identifica con base a soportes documentales, contractuales y/o legales, el origen de los recaudos recibidos y establece si las partidas tienen limitaciones para su disponibilidad, direccionando su registro a los conceptos de Tesorería creados para este fin, los cuales están asociados a las subcuentas que conforman este rubro.

Equivalentes al efectivo: Lo constituyen los valores en caja, depósitos en instituciones financieras, y fondos en tránsito.

4.1.2 Inversiones

FONCEP tiene clasificada su participación en Acciones de ETB, en la categoría Inversiones de Administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el

resultado. Por ende, las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el resultado del periodo.

FONCEP reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado, cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

4.1.3 Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar aquellas que tiene su soporte legal y que son registradas en el módulo contable Limay, registrándose al costo y representan los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Deterioro otras cuentas por cobrar: La medición del deterioro para otras cuentas por cobrar se realiza siguiendo la metodología para el cálculo del deterioro de cartera por el método de perdidas esperadas de acuerdo con la Guía No. 05 expedida por la Contaduría General de la Nación.

4.1.4 Préstamos por cobrar

Dentro de este concepto se registran los créditos de la cartera FAVIDI, clasificados en desembolsos de cartera en pesos y UVR.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado, los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar; incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la Entidad no hubiera concedido el préstamo. Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado.

Deterioro: Se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo, siguiendo la metodología para el cálculo del deterioro por el método de perdidas esperadas de acuerdo con la Guía No. 05 expedida por la Contaduría General de la Nación.

4.1.5 Inventarios

Para clasificar los bienes como inventarios en FONCEP se hace necesario e imprescindible conocer la intención que se tiene con los bienes. Para la Entidad en principio se establece esta política por los bienes adquiridos y dados en forma gratuita a los pensionados.

Los inventarios se medirán al costo de adquisición. La medición posterior, de los activos adquiridos para distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, se calcula como el menor valor entre el costo, siendo el costo de reposición el menor valor entre el costo y el costo de reposición.

4.1.6 Propiedad, planta y equipo

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Los terrenos y edificios, equipos de cómputo, muebles y enseres y otros equipos se reconocen al costo, menos depreciación y deterioro. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los terrenos no se deprecian. Las utilidades o pérdidas en venta de activos son registradas en otros ingresos o gastos en el estado de resultados.

Deterioro: Es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Para efectos de contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

- Propiedades, planta y equipo
- Activos intangibles

Periodicidad comprobación deterioro y su reversión: Como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Así mismo, se evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber.

Indicios de deterioro del valor de los activos: Las condiciones del mercado para los bienes muebles e inmuebles no han cambiado significativamente, a tal punto que su valor a precios de mercado haga suponer un mayor o menor valor distante de aquel que se genera con el paso del tiempo o de su uso normal.

En lo corrido de la vigencia no se han observado cambios adversos en la Entidad, ni en su entorno legal, económico, tecnológico o político.

El mercado de los seguros se ha mantenido estable y no ha habido hechos catastróficos que pongan en riesgo su valor recuperable de forma significativa.

La Entidad no ha tenido un cambio significativo en su estructura ni en sus funciones de tal manera que impacte el valor total de los activos.

Depreciación de propiedad, planta y equipo: La depreciación iniciará cuando el bien está disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La depreciación cesa cuando el bien se da de baja o cuando el valor residual es igual al valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar, en mantenimiento o reparación.

Método de depreciación: El método de depreciación refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo.

El método de depreciación que defina la entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

FONCEP podrá utilizar como métodos de depreciación el lineal y/o decreciente, el método utilizado en el aplicativo SAE/SAI es el de línea recta.

Valor residual: Valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

Vida útil: Periodo durante el cual se espera utilizar el activo. Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

a) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;

b) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Las fuentes de información para determinar las vidas útiles, y valor residual son:

- Estimaciones que realice el fabricante, proveedor o un perito tasador.
- Información de fuente confiable, debidamente sustentada en estudios o investigaciones de Entidades públicas o privadas pertinentes.

Valorización de propiedad, planta y equipo: Los procesos de valoración que se surtan, se realizan de acuerdo con las técnicas contables.

Finalmente, es importante señalar que los temas de inventarios son puestos en consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para que se recomiende las actuaciones pertinentes.

4.1.7 Otros activos

Dentro de los otros activos se encuentra el plan de activos para beneficios a los empleados, los recursos entregados en administración, los depósitos entregados en garantía y los activos intangibles entre otros.

Plan de activos para beneficios posempleo: Representa el valor de los activos destinados a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a liquidar en un periodo superior a un año.

Encargos Fiduciarios: El valor de los aportes y pagos de cesantías retroactivas se registra en el rubro Recursos Entregados en Administración, subcuenta Encargos Fiduciarios, en la cuenta auxiliar aportes y pagos de cesantías retroactivas registra el valor de las cesantías retroactivas.

Recursos entregados en administración: Los recursos entregados en administración, representan los recursos en efectivo a favor de la Entidad que se originan por los recursos trasladados de Secretaría Distrital de Hacienda a FONCEP para gastos de administración y funcionamiento, los cuales son registrados en la contabilidad al costo.

Depósitos entregados en garantía: Los depósitos judiciales corresponden a medidas precautelares por procesos en contra de la entidad por mora en pagos de cesantías.

Activos intangibles: La Entidad procederá a registrar un activo intangible una vez se identifique la existencia de control, la separabilidad del activo, y que se espere éste genere un beneficio económico futuro. Para su reconocimiento, es indispensable que cumpla con la totalidad de las características anteriormente descritas. La medición inicial de activos intangibles depende de la forma en que FONCEP obtenga el activo. Se puede obtener un activo intangible a través de las siguientes formas: por la adquisición por separado, como parte de una combinación de negocios, o generado internamente.

El FONCEP para reconocer contablemente un intangible procederá así:

- Determinará si la Entidad tiene el control y los beneficios económicos.
- Establecerá si el bien tiene una medición fiable, es decir, cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.
- Una vez se haya definido que cumple con las características de Activo se procederá a indagar si cumple con las condiciones de intangibles.

4.2 Pasivos

4.2.1 Cuentas por pagar

Las obligaciones generadas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades de FONCEP y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo determinable, se midieron por el valor de la transacción, se clasificaron en la categoría de costo y su medición inicial será por el valor de la transacción y en la medición posterior se mantendrán por este valor.

4.2.2 Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Beneficios a empleados a corto plazo: FONCEP reconoce beneficios a los empleados a corto plazo, estos beneficios se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Alícuotas pagos no mensualizados, los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Beneficios a empleados a largo plazo: se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a largo plazo en el FONCEP se medirán al final del periodo contable.

Medición reconocimiento por permanencia: la medición para este beneficio se realizará de acuerdo con la guía expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad, la cual hará parte de este documento de políticas.

Para las cesantías retroactivas el cálculo corresponde al valor que la Entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esta obligación al 31 de diciembre de cada año.

4.2.3 Provisiones

En FONCEP se reconocieron como provisiones los pasivos sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, que para el caso de la entidad corresponden a litigios y demandas en contra.

Las obligaciones contingentes judiciales clasificadas por el SIPROJ como probables corresponden a litigios y demandas cuya valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%, hecho económico que se reconoce en la contabilidad como provisiones.

En la metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se presentan dos etapas: valoración cualitativa del proceso y valoración cuantitativa del contingente. En la primera, deberán ser los abogados apoderados de cada proceso los encargados de realizar la valoración o calificación del riesgo procesal, y en la segunda, el sistema realizará el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del valor de la obligación del contingente judicial, para que desde allí se realice la clasificación de la obligación como probable, posible o remota, para el respectivo reconocimiento contable.

Con el fin de reflejar el valor del dinero en el tiempo las provisiones se actualizaron por el valor presente de la valoración actualizada (VP), el cual es calculado por el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito (SIPROJ) y reflejado en los reportes contables de manera trimestral.

4.2.4 Otros pasivos

Representa el valor de los recursos recibidos en administración correspondiente a préstamos concedidos administrados al FER.

4.3 Ingresos

4.3.1 Ingresos con contraprestación

Son aquellas transacciones en las que FONCEP recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

4.3.2 Ingresos sin contraprestación

Son recursos, monetarios o no monetarios, que recibe FONCEP sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Fondos recibidos: El valor de los recursos recibidos por el FONCEP de la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) para el pago de gastos de funcionamiento e inversión se miden por el valor de la operación o transacción.

4.4 Listado de notas que no le aplican a la entidad

- Nota No. 9 Inventarios
- Nota No. 11 Bienes de uso público, históricos y culturales
- Nota No. 12 Recursos naturales no renovables
- Nota No. 13 Propiedades de inversión
- Nota No. 15 Activos biológicos
- Nota No. 17 Arrendamientos
- Nota No. 18 Costos de financiación
- Nota No. 19 Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota No. 20 Préstamos por pagar
- Nota No. 30 Costos de ventas
- Nota No. 31 Costos de transformación
- Nota No. 32 Acuerdos de concesión – Entidad concedente
- Nota No. 33 Admón. de recursos de seguridad social en pensiones
- Nota No. 34 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota No. 35 Impuesto a las ganancias
- Nota No. 36 Combinación y traslado de operaciones

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Al cierre del 31 de diciembre del 2023 la variación del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

(Cifras en Pesos)

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.577.479.167	2.065.256.665	- 487.777.497
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.577.479.167	2.065.256.665	- 487.777.497

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del saldo en bancos por \$1.577.479.167.

Al 31 de diciembre de 2023 el efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por las cuentas de ahorro por \$1.316.088.314 y por Depósitos en Instituciones Financieras por valor de \$261.390.853.

La disminución por valor de \$487.777.497 se debe principalmente al traslado para el pago de obligaciones legales y convencionales de la entidad.

5.1 Depósitos en Instituciones Financieras

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras, de acuerdo con el siguiente detalle:

(Cifras en Pesos)

CUENTAS	Saldos a Cortes de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Inter_Recib)	% Tasa Promedio
	dic-23	dic-22	Variación	dic-23	dic-23
1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.577.479.167	2.065.256.665	- 487.777.497	124.354.493	3,86%
111006 - Cuenta de ahorro	1.316.088.314	1.610.488.747	- 294.400.433	124.354.493	3,86%
111090 - Otros depósitos en instituciones financieras	261.390.853	454.767.918	- 193.377.065	-	0,00%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Con corte al 31 de diciembre de 2023 la Entidad maneja dos cuentas de ahorros para el cumplimiento de sus operaciones, una en el Banco Sudameris con saldo de \$1.144.801.812 y la otra con el Banco Davivienda con saldo de \$171.286.502, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

BANCO	TIPO CUENTA	VALOR \$
BANCO DAVIVIENDA S.A	AHORROS	171.286.502
BANCO SUDAMERIS.	AHORROS	1.144.801.812
TOTAL		1.316.088.314

(Cifras en pesos)

Fuente: Elaboración Propia - Área de tesorería.

La disminución de \$294.400.433 corresponde a utilización de recursos para el pago de las obligaciones de la Entidad por concepto de impuestos y otras de carácter administrativo.

El detalle de los otros depósitos en instituciones financieras por valor de \$261.390.853 se componen de las siguientes cuentas bancarias:

BANCO	TIPO CUENTA	VALOR \$
BANCO DAVIVIENDA S.A	AHORROS	126.246.997
BANCO AGRARIO DE COL	AHORROS	900
BANCO DAVIVIENDA S.A	AHORROS	4.190.871
DAVIVIENDA	AHORROS	54.746
BANCO POPULAR	AHORROS	27.262.885
BANCO AGRARIO DE COL	AHORROS	262.233
BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	101.447.264
BANCO DAVIVIENDA S.A	AHORROS	1.924.957
TOTAL		261,390,853

(Cifras en pesos)

Fuente: Elaboración Propia - Área de tesorería.

5.1.1 Recursos con destinación específica

Representa el valor de los fondos que se usan en cumplimiento de convenios con otras entidades.

El saldo de los depósitos en instituciones financieras por valor de \$261.390.853, incluye la cuenta de ahorros Davivienda en la cual se administran los recursos por las transferencias recibidas de la Secretaría Distrital de Hacienda para el pago de la nómina de funcionarios, impuestos y otros pagos que son excepción para pago por Cuenta Única Distrital, por \$126.246.997, toda vez que tienen una destinación específica.

Para el manejo del convenio de recaudo de la cartera del Fondo Educativo Regional – FER, se tiene dispuesta una cuenta de ahorros abierta en el banco Davivienda, la cual al cierre de la vigencia 2023 presenta un saldo de \$54.746. Estos recursos tienen destinación específica.

De igual forma, se tienen en cuentas de ahorro en los bancos: Popular, Agrario de Colombia, Caja Social y Davivienda para el manejo de los recursos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP, producto del Convenio Interadministrativo No. 184 de 2022, firmado para realizar el pago de la nómina de pensionados de dicha entidad, en cumplimiento al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. El saldo de estas cuentas de ahorro al cierre de la vigencia 2023 es de \$130.897.339.

Los \$4.191.771 restantes, corresponden a recursos manejados dentro de la operación de la Entidad, en una cuenta del Banco Davivienda y del Banco Agrario.

Partidas conciliatorias – Plan de mejoramiento

Al cierre de la vigencia se presentan las siguientes partidas conciliatorias respecto al saldo en el banco Davivienda con el siguiente detalle:

Notas debito no registradas en extracto		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
8/11/2023	AG 1173 PAGO CESANTIAS (1 CHEQUE)	2.400.000
14/11/2023	AG 1174 PAGO CESANTIAS (1 CHEQUE)	5.022.580
5/12/2023	AG 1285 PAGO CESANTIAS (2 CHEQUES)	44.944.263
13/12/2023	AG 1305 PAGO CESANTIAS (1 CHEQUE)	7.995.900
21/12/2023	AG 1326 PAGO CESANTIAS (4 CHEQUES)	120.348.578
	TOTAL	180.711.321

(Cifras en pesos)
Fuente: Elaboración Propia - Área de tesorería.

Las partidas conciliatorias corresponden a cheques pendientes de cobro, autorizados para pagar por concepto de cesantías solicitadas por las entidades afiliadas. Estos cheques tienen una vigencia de 60 días para ser cobrados.

En relación con el Banco Popular, se presentan las siguientes partidas conciliatorias:

Notas debito no registradas en extracto		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
25/10/2023	AG 1092 PAGO EMBARGO EAAB	65.250
24/11/2023	AG 1217 PAGO EMBARGOS EAAB	65.250
22/12/2023	AG 1332 PAGO NOMINA EAAB	2.430.905
22/12/2023	AG 1338 PAGO EMBARGOS EAAB	65.250
	TOTAL	2.626.655

(Cifras en pesos)

Fuente: Elaboración Propia - Área de tesorería.

Las partidas conciliatorias corresponden a 3 embargos y 1 mesada autorizada para pagar por ventanilla por la EAAB ESP, las cuales no han sido cobradas. Estos pagos tienen una vigencia de 90 días para ser cobrados, de acuerdo con el convenio interadministrativo 184 de 2022 firmado entre FONCEP y la EAAB ESP.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CUENTAS	2023			2022			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
12. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	130.435	-	130.435	148.284	-	148.284	- 17.849
Inversiones de administración de liquidez	130.435	-	130.435	148.284	-	148.284	- 17.849

(Cifras en pesos)

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

6.1 Inversiones de Administrador de Liquidez

Las inversiones corresponden a 1.373 acciones de ETB que, al cierre de diciembre de 2023, mostraban un valor en la bolsa de valores de \$95 pesos (Fuente: BVC-www.bvc.com.co) para un valor total de la inversión de \$130.435.

La disminución por \$17.849 corresponde a la desvalorización de las acciones respecto a la vigencia anterior.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como transferencias, según el siguiente detalle:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	120.916.267	65.164.529	186.080.796	71.262.812	66.278.201	137.541.013	48.539.783
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	120.916.267	220.257.800	341.174.066	71.262.812	221.956.170	293.218.982	47.955.084
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-	-155.093.270	-155.093.270	-	-155.677.969	-155.677.969	584.699
138690 - Otras cuentas por cobrar	-	-155.093.270	-155.093.270	-	-155.677.969	-155.677.969	584.699

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Las cuentas por cobrar cierran con un saldo de \$186.080.796, en donde las cuentas por cobrar corrientes suman \$120.916.267 y las cuentas por cobrar no corrientes suman \$65.164.529, el incremento corresponde a la causación y recaudo generada en el periodo.

7.1 Cuentas por cobrar corrientes

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Comisiones	93.004.077	47.524.474	45.479.603	95,7%
Pago por cuenta de tercero	27.912.190	23.738.338	4.173.852	17,6%
Total	120.916.267	71.262.812	49.653.455	69,7%

(Cifras en pesos)

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

El saldo al cierre de cuentas por cobrar corriente es de \$120.916.267, conformado por las cuentas por cobrar por comisiones por valor de \$93.004.077 valor que corresponde al 2% del aporte de las cesantías que realizan las entidades afiliadas a FONCEP, seguidos de \$27.912.190 concernientes a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades.

7.1.1 Cuentas por cobrar – Comisiones por aportes

Comisión: Representa al valor de administración que FONCEP, cobra a las entidades afiliadas del régimen de retroactividad, por el manejo de los recursos, que corresponde al 2% del valor de los aportes que abonan a las entidades afiliadas del régimen de retroactividad de cesantías, bien sea por concepto de aporte mensual o extraordinario.

Normatividad: Dentro de las principales normas que rige la entidad en materia de cesantías del régimen de retroactividad se encuentran las siguientes:

El Acuerdo 2 de 1997 (mayo 10) por el cual se crea el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital, indica: “Artículo 32º.- Consignaciones del Distrito, Administración Central y Entidades Descentralizadas. La Administración Central, los Fondos Rotatorios y la Entidades Descentralizadas vinculadas al Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital, aportarán a éste el 9% del valor de sus respectivas nóminas de sueldos y jornales, porcentaje en que se estima el valor mensual correspondiente al auxilio de cesantía de sus empleados y trabajadores, en la forma y términos señalados por el Artículo 34”

El Decreto 101 de 2004, en su artículo 9, indica que: “las entidades afiliadas o que se afilien a FAVIDI tendrán la obligación de disponer en forma oportuna los recursos por concepto de los aportes patronales del 9% establecidos en el artículo 32 del Acuerdo Distrital 2 de 1977, así como los aportes extraordinarios a que hubiere lugar para atender en forma oportuna el pago de las cesantías parciales y definitivas. Igualmente, las entidades deberán continuar aportando a dicho Fondo la comisión del 2% de cuota de manejo sobre los recursos que transfieran para el pago de esta prestación.”

El artículo 60 del Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., transformó el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI en FONCEP, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Resolución del FONCEP 0606 de 2016, en su artículo octavo, establece: “*Cuota de Manejo. Las entidades empleadoras afiliadas aportarán al FONCEP como cuota de manejo una comisión del 2% sobre los recursos que transfieran para el pago de esta prestación.*”

Gestión de cobro por parte del área de cesantías

Para la vigencia 2023, y siguiendo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para atender de manera oportuna la solicitud de trámite para el pago de cesantías de los servidores públicos con régimen de retroactividad afiliados al FONCEP, y atender lo referente a la operatividad para dar cumplimiento a uno de los objetos misionales de la entidad, se observó lo siguiente:

El FONCEP, al cierre de la vigencia fiscal de 2023, registra un valor en como cuentas por cobrar por comisiones de \$93.186.704, valor que presenta una diferencia frente al saldo contable de \$182.627 pesos.

La diferencia presentada en los registros del área de cesantías frente al saldo contable se encuentra debidamente identificadas y soportadas en la conciliación y las cifras son las siguientes:

NOMBRE ENTIDAD	Saldo contable Dic 2023	Saldo cesantias Dic 2023	DIFERENCIA	NOTAS
SECRETARIA DE HACIENDA(400081)	1.544.546,00	1.545.855,00	- 1.309,00	Pendiente pago comisión de septiembre 2021 de \$1.258, mas pendiente de pago \$51 de la comisión de agosto 2023
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOMBEROS(400100)	23.499,00	64.473,00	- 40.974,00	Pendiente pago comisiones julio 2023 por \$64.473, diferencia en aplicación de recaudo cesantias
FONCEP - TAC (400103)	-	140.304,00	- 140.304,00	Causación diciembre 2023 \$140,304 se refleja en enero 2024
HOSPITAL RAFAEL URIBE U E.S.E(400118)	361.812,00	361.852,00	- 40,00	Pendiente registro de cesantias por mayor valor consignado.
TOTAL			- 182.627,00	

Fuente: Conciliación Cesantías – Documentos propios Área Contable

El saldo de las comisiones al cierre de la vigencia 2023, esta constituidos por 16 entidades que presentan deuda por un valor total de \$93.186.704 pesos, cifra que en su mayoría corresponde a las causaciones de las comisiones del mes de diciembre de 2023, las cuales se recaudan en los primeros meses del año.

Su composición en cada una de las entidades son las siguientes:

NOMBRE ENTIDAD	Saldo contable Dic 2023	Saldo cesantías Dic 2023
CONTRALORIA(400076)	2.825.109,00	2.825.109,00
ALCALDIA(400078)	353.491,00	353.491,00
SECRETARIA DE GOBIERNO(400080)	937.134,00	937.134,00
SECRETARIA DE HACIENDA(400081)	1.544.546,00	1.545.855,00
SECRETARIA DE SALUD(400083)	47.325.431,00	47.325.431,00
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION(400085)	36.000.000,00	36.000.000,00
SECRETARIA DISTRITAL DEL AMBIENTE(400090)	1.892.657,00	1.892.657,00
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT(400097)	20.485,00	20.485,00
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO(400099)	56.434,00	56.434,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOMBEROS(400100)	23.499,00	64.473,00
FONCEP - TAC (400103)	-	140.304,00
UNIDAD ADTVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTO VIAL(400113)	1.172.401,00	1.172.401,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS(400116)	33.768,00	33.768,00
HOSPITAL RAFAEL URIBE U E.S.E(400118)	361.812,00	361.852,00
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL(400383)	152.894,00	152.894,00
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO-IDIGER	304.416,00	304.416,00
	93.004.077,00	93.186.704,00

Fuente: Conciliación Cesantías – Documentos propios Área Contable

Las acciones realizadas para la depuración de estas partidas han sido las siguientes:

1. Comunicación constante con los responsables operativos del proceso de trámite del envío de formularios y demás documentos para el trámite de pago de cesantías de las entidades afiliadas.
2. Envío de correos y oficios a estas entidades, solicitando el pago y/o soportes correspondientes.
3. Se solicitaron a través de llamada telefónica, las respuestas a los oficios y correos enviados.
4. Se depuraron al interior del FONCEP, los valores recibidos por las entidades.
5. Se envía y pone a disposición en la página WEB para cada entidad la consulta de saldos por entidad.
6. Se socializa con las entidades afiliadas el procedimiento para el cargue de las certificaciones a la página web.

Con dicha estrategia se pudo alcanzar una depuración de las partidas del 83%, frente a los valores reportados en el 2022, alcanzando la cifra de recuperación de \$39.628.426 en la vigencia 2023, como se indica en el cuadro siguiente:

ENTIDAD	NOMBRE	SALDO CONTABLE DIC 2022	RECUPERADO VIGENCIA 2022	PENDIENTE POR RECUPERAR
53	CONTRALORIA	9.013.913	9.013.913	-
56	SECRETARIA DE GOBIERNO	937.134	-	937.134
57	SECRETARIA DE HACIENDA	16.446.957	16.446.957	-
60	SECRETARIA DE SALUD	6.958.914	-	6.958.914
47	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	95	95	-
50	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOMBEROS	187.273	187.273	-
14	FONCEP	1.400.000	1.400.000	-
32	IDIPRON	9.600.000	9.600.000	-
79	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	297.705	297.705	-
58	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTO VIAL	1.194.333	1.194.333	-
65	INSTITUTO DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	66.440	66.440	-
11	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPACIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	28.891	28.891	-
41	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	5.331	5.331	-
34	HOSPITAL RAFAEL URIBE	328.689	328.689	-
16	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.000.000	1.000.000	-
44	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO-IDIGER	58.799	58.799	-
	TOTAL	47.524.474	39.628.426	7.896.048

(Cifras en pesos)

Fuente: Conciliación Cesantías – Documentos propios Área Contable

En el proceso de conciliación se efectuaron reuniones con entidades en donde se está trabajando en conjunto para la ubicación de antecedentes que permitan proceder a la depuración de las partidas a lugar.

7.1.2 Cuentas por cobrar incapacidades:

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades de funcionarios se constituyen cada vez que un funcionario se incapacita por enfermedad general o profesional por un tiempo mayor a dos días, luego de los cuales se paga las dos terceras partes del salario con cargo a la EPS a la cual está afiliado el funcionario.

En el Sistema General de Seguridad Social en Salud, serán de cargo de los respectivos empleadores: las prestaciones económicas correspondientes a los dos (02) primeros días de incapacidad laboral originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud, a partir del tercer (3) día, de conformidad con la normatividad vigente. (Parágrafo 1, Artículo 3.2.1.10 Decreto 780 de 2016).

Las cuentas por cobrar vigentes por concepto de incapacidades se relacionan en el siguiente cuadro:

NIT	NOMBRE ENTIDAD	SALDO ADEUDADO
800251440	SANITAS EPS	2.531.955
830003564	FAMISANAR EPS	11.958.017
860066942	COMPENSAR EPS	6.358.410
800130907	SALUD TOTAL EPS	5.363.266
830113831	ALIANSALUD EPS	1.700.542
	SALDO TOTAL	27.912.190

Fuente: Elaboración propia - Área Talento Humano

7.2 Cuentas por cobrar no corrientes

El saldo de las cuentas por cobrar no corrientes es de \$220.257.800 menos el deterioro por valor de \$155.093.270, cierra con un saldo neto de \$65.164.529.

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Otras cuentas por cobrar	45.332.497	49.485.301	-4.152.804	-8,4%
Entidades Financieras	2.320.592	326.035	1.994.556	611,8%
Por Deuda con Foncep	2.022.381	2.022.381	0	0,0%
Seguros Cartera Pesos	82.731.429	83.467.954	-736.525	-0,9%
Seguros Cartera Uvr	78.050.581	83.114.927	-5.064.346	-6,1%
Seguros Cartera Futuras	0	5.640	-5.640	-100,0%
Seguros Cartera Fer	3.623.996	3.533.932	90.064	2,5%
Acuerdos de pago - Préstamos Hipotecarios	6.176.324	0	6.176.324	0,0%
Total Vr. Bruto	220.257.800	221.956.170	- 1.698.371	
Deterioro acumulado Cuentas por cobrar (CR)	- 155.093.270	-155.677.969	584.699	-0,4%
Total Vr. Neto	65.164.529	66.278.201	- 1.113.672	

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

El detalle del saldo es el siguiente: Cuenta por cobrar al Banco Agrario por \$45.332.497 por concepto de servicio de energía eléctrica, saldos por depurar por \$4.342.973, cuentas por cobrar de seguros a deudores de cartera FAVIDI por \$164.406.006, y finalmente acuerdos de pago de préstamos hipotecarios por valor de \$6.176.324 para un total de \$220.257.800.

Cuentas por cobrar – Ingresos no tributarios

Las otras cuentas por cobrar por valor de \$341.174.067 se componen de Comisiones por administración de cesantías, incapacidades por cobrar a EPS y otros valores causados en el periodo, así:

CONCEPTOS	Saldo Corriente
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	341.174.067
138405 - Comisiones	93.004.077
138426 - Pago por cuenta de Tercero	27.912.190
138490 - Otras cuentas por cobrar	220.257.800

(Cifras en pesos)

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

7.3 Deterioro de cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 el deterioro acumulado de cuentas por cobrar asciende a (\$155.093.270). Dicho cálculo es realizado por las áreas de la entidad siguiendo la metodología para el cálculo del deterioro por el método de pérdidas esperadas de acuerdo con la Guía No. 05 expedida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se detalla la composición de las cuentas por cobrar y su correspondiente deterioro así:

(Cifras en pesos)

CUENTA	DETERIORO	SALDO DE LA CUENTA POR COBRAR	DETERIORO CUENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE 2023
13840501	Comisiones de Cesantías	93.004.077	2.556.277
13842602	Incapacidades	27.912.190	15.188.370
13849001	Otras cuentas por cobrar (Sentencias)	45.332.497	26.832.094
13849004	Entidades Financieras	2.320.592	-
13849012	Por Deuda con Foncep	2.022.381	-
13849015	Seguros Cartera Pesos (cartera hipotecaria)	82.731.429	59.311.471
13849016	Seguros Cartera Uvr (cartera hipotecaria)	78.050.581	48.923.468
13849019	Seguros Cartera Fer (cartera hipotecaria)	3.623.996	2.281.590
13849020	Acuerdos de pago - Préstamos Hipotecarios	6.176.324	-
SALDO TOTAL		341.174.067	155.093.270

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Descripción de cómo se calcula el deterioro para las cuentas por cobrar de seguros

Procesos inactivos deterioro al 100%: Se calcula el deterioro a 4 créditos que se encuentran en estado por alta probabilidad de pérdida del caso, derivado de la incobrabilidad del mismo debido a dos factores: falta de título o prescripción de la acción que impiden la ejecución por vía judicial.

Procesos activos: Dentro de esta categoría se encuentran (22) procesos pendientes de decisión judicial y (6) casos que se encuentra con acuerdos de pago. El resultado de la evaluación de deterioro, arrojó como resultado que se deterioran al 90%.

Los factores que componen el cálculo del deterioro, de las cuentas por cobrar de seguros son los siguientes:

CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación - P	P - Plazo de recuperación: es la diferencia entre la fecha de prescripción legal de la cuenta por cobrar y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo del deterioro.
Tasa esperada de recaudo	Se toma del porcentaje producto del análisis individual de la deuda
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	$FEFRE = (1 - Tasa\ de\ deterioro\ individual) * Saldo\ del\ derecho\ CX$
VP (FEFRE)	El $VPFEFRE$ es el cálculo que se realiza de la división entre $FEFRE$ y $(1 + tTES)$ Ttes Son títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación (en pesos, en UVR's - Unidades de Valor Real Constante - o en pesos ligados a la TRM) que son subastados por el Banco de la República.
Deterioro de la cuenta por cobrar	Es el resultado de la resta entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el $VPFEFRE$

Fuente: Guía No 5 Cálculo del Deterioro de la Contaduría General de la Nación

Con el fin de brindar mayor claridad, se realiza un ejemplo de la metodología y los criterios utilizados para el cálculo del deterioro de los seguros por cobrar que cubre la cartera hipotecaria así:

ANEXO ESTIMACIÓN DEL DETERIORO DE CARTERA HIPOTECARIA							
TÍTULOS EJECUTIVOS REVISADOS O REPARTIDOS Y PROCESOS ACTIVOS O SUSPENDIDOS QUE SON RESPONSABILIDAD DE COBRO NO TRIBUTARIO							
Nombre del adjudicatario	MARTHA CONSUELO GUERRERO DE OCAÑA			ID PROCESO		41508663	
ESTADO DEL TÍTULO EJECUTIVO (TE) O PROCESO (P)	CRITERIO		INTERROGANTE ASOCIADO AL CRITERIO	VALORACION	RESPUESTA (Desplegable)	PORCENTAJE	
PROCESOS ACTIVOS/PROCESOS INCACTIVOS	Antigüedad de la deuda	40%	Teniendo en cuenta los rangos de morosidad. ¿La deuda esta al día?	10,0%	4,0%	NEGATIVA	0,0%
			Teniendo en cuenta los rangos de morosidad. ¿La deuda esta en etapa prejurídica?	20,0%	8,0%	NEGATIVA	0,0%
			Teniendo en cuenta los rangos de morosidad. ¿La deuda esta en etapa jurídica?	100,0%	40,0%	AFIRMATIVA	40,0%
ACTIVOS	Acuerdos de pago	10%	¿El deudor no ha firmado acuerdos de pago?	100,0%	10%	NEGATIVA	0,0%
			¿Esta decretado el incumplimiento del acuerdo de pago?	100,0%	10%	NEGATIVA	0,0%
P. SUSPENDIDO	Procesos suspendidos	50%	¿El proceso se encuentra en estado suspendido?	100,0%	50%	NEGATIVA	0,0%
TOTAL							40,0%
INSUMOS							
Saldo de la obligación							\$ 458.861
Tasa de interes TES - Ttes							10,31%
Fecha de Ejecutoria o fecha de la Ultima Notificación							30/11/2023
Feha corte del reporte							31/12/2023
CÁLCULO DEL DETERIORO							
Plazo de recuperación - P							4,9
Tasa esperada de recaudo							60%
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE							\$ 275.316,60
VP (FEFRE)							\$ 169.971,98
Deterioro de la cuenta por cobrar							\$ 288.889,02

Fuente: Elaboración propia – Área de cartera y jurisdicción coactiva

Realizando el cálculo anteriormente mencionado se concluye que el valor del deterioro de las cuentas por cobrar de seguros que cubre la cartera hipotecaria asciende a \$110.516.529, según se muestra en el siguiente cuadro:

Deterioro cuentas por cobrar seguros

NOMBRE CUENTA SEGUROS	ADJUDICATARIOS	VALOR SEGURO	VALOR DETERIORO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Seguros Cartera Pesos	11	\$82.731.429,00	\$59.311.471
Seguros Cartera Uvr+ Reestructurados	16	\$78.030.819,00	\$48.923.468
Seguros Cartera Futuras	0	\$-	\$-
Seguros Cartera Fer	1	\$3.623.996,00	\$2.281.590
VALOR TOTAL DETERIORO DE SEGUROS	28	\$164.386.244,00	\$110.516.529,03

(Cifras en pesos)

Fuente: Elaboración propia – Área de cartera y jurisdicción coactiva

Descripción de cómo se calcula el deterioro para las otras cuentas por cobrar comisiones:

Siguiendo la metodología establecida en la guía No 5 Deterioro de cuentas por cobrar de la Contaduría General de la Nación, se procedió a establecer el promedio ponderado de la cartera durante los años (2020, 2021, 2022, 2023), tomando rangos de vencimientos comprendidos entre menor a 30 días y mayor a 1 un año. Con este resultado se calculó la tasa promedio histórica para cada uno de los periodos de vencimiento y así obtener el valor del deterioro por valor de \$2.556.277, así:

(Cifras en pesos)

EDAD DE LA CARTERA PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS			
Vencimiento de Cartera	Valor Cartera	Tasa Promedio Histórica	Valor Deterioro
< 30 días	3.459.467	49%	1.711.187
entre 31 y 90 días	1.685.057	24%	405.983
entre 90 y 180 días	66.891	1%	640
entre 181 y 360	31.624	0%	143
> a 1 año	1.750.887	25%	438.324
Total	6.993.925	100%	2.556.277

Fuente: Elaboración Propia - Área de Cesantías

Descripción de cómo se calcula el deterioro para las otras cuentas por cobrar Incapacidades:

Siguiendo la metodología establecida en la guía No. 5 Deterioro de cuentas por cobrar de la Contaduría General de la Nación, se procedió a clasificar estos valores a favor por número de días desde la etapa de cobro persuasivo con la asignación de criterios tales como:

- Antigüedad de la deuda con una ponderación del 60%
- Procedimiento de cobro con una ponderación del 20%
- Solvencia del deudor con una ponderación del 20%

Frente a la antigüedad de la deuda, el porcentaje se distribuye de la siguiente manera:

Peso 60%	
Antigüedad de la Deuda	Porcentaje
La deuda tiene menos de 6 meses de vencida	0%
La deuda tiene de 6 meses a 1 año de vencida	25%
La deuda tiene de 1 a 2 años de vencida	50%
La deuda tiene de 2 a 3 años de vencida	75%
La deuda tiene más de 3 años de vencida	100%

Frente al procedimiento de cobro, el porcentaje se distribuye de la siguiente manera:

Peso 20%	
Procedimiento de cobro	Porcentaje
La deuda es menor a 6 meses o tiene título ejecutivo en los tiempos establecidos para el cobro	0%
La deuda tiene de 6 meses a 1 año de vencida y no tiene título ejecutivo	25%
La deuda tiene de 1 a 2 años de vencida y no tiene título ejecutivo	50%
La deuda tiene de 2 a 3 años de vencida y no tiene título ejecutivo	75%
La deuda tiene más de 3 años de vencida y no tiene título ejecutivo	100%

Frente a la solvencia del deudor, el porcentaje se distribuye de la siguiente manera:

Peso 20%	
Solvencia del Deudor	Porcentaje
No Aplica	0%

La EPS presentó solicitud para ingresar a plan de reorganización empresarial	50%
La EPS está en reorganización empresarial o en liquidación	100%

Dependiendo de cada uno de los criterios en los que se encuentre la obligación, se procede a ponderar el porcentaje con el peso, y la sumatoria de dichas ponderaciones, corresponde al porcentaje de pérdida esperada de cada obligación.

Con estos datos se calculó el flujo de efectivo futuros recuperables y encontrar el valor presente de dichos flujos usando la tasa TES cero cupón a 5 años publicada por el Banco de la República, dando como resultado, lo siguiente:

(Cifras en pesos)

Entidad	Total Obligación	Total Deterioro
SANITAS EPS	2.531.955	605.151
FAMISANAR EPS	11.958.017	5.895.789
COMPENSAR EPS	6.358.410	5.952.224
SALUD TOTAL EPS	5.363.266	2.280.357
ALIANSA SALUD EPS	1.700.542	454.849
Total	27.912.190	15.188.370

Fuente: Elaboración Propia - Área de Talento Humano

Descripción de cómo se calcula el deterioro para las otras cuentas por cobrar Sentencias:

Siguiendo la metodología establecida en la guía No. 5 Deterioro de cuentas por cobrar de la Contaduría General de la Nación, se procedió a tomar el saldo y plazo de la obligación y estimar la tasa esperada de recaudo y calcular los flujos de efectivos futuros recuperables, hallar el valor presente usando la tasa TES cero cupón a 5 años publicada por el Banco de la República, dando como resultado el deterioro por valor de \$26.832.095 según se muestra en el siguiente cuadro:

(Cifras en pesos)

INSUMOS	
Saldo de la obligación	\$ 4.342.972,54
Tasa de interés TES	10,31%
Fecha de Ejecutoria o fecha de la Última Notificación	31/12/2023
Fecha corte del reporte	31/12/2023
CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación – P	5,0
Tasa esperada de recaudo	74%
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	\$ 3.210.325,30

VP (FEFRE)	\$ 1.965.507,11
deterioro año 2023	\$ 2.377.465,43
INSUMOS	
Saldo de la obligación	\$ 45.332.497,00
Tasa de interés TES	10,31%
Fecha de Ejecutoria o fecha de la Ultima Notificación	27/10/2023
Fecha corte del reporte	31/12/2023
CÁLCULO DEL DETERIORO	
Plazo de recuperación – P	4,8
Tasa esperada de recaudo	74%
Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados - FEFRE	\$ 33.509.781,78
VP (FEFRE)	\$ 20.877.867,10
deterioro año 2023	\$ 24.454.629,90
Deterioro a contabilizar año 2023	\$ 26.832.095,33

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

La siguiente es la composición de los préstamos por cobrar al cierre de la vigencia 2023:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	2023		2022		Variación
	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo No Corriente	Saldo Final	
PRÉSTAMOS POR COBRAR	102.353.777	102.353.777	152.987.099	152.987.099	-50.633.322
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	308.457.432	308.457.432	464.071.560	464.071.560	-155.614.128
DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	-206.103.655	-206.103.655	-311.084.461	-311.084.461	104.980.806
Préstamos concedidos	-206.103.655	-206.103.655	-311.084.461	-311.084.461	104.980.806

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

8.1 Préstamos concedidos

Corresponde a préstamos concedidos por créditos de vivienda otorgados en su momento a empleados del Distrito. Al cierre de la vigencia el saldo de la cartera bruta es de \$308.457.432 menos el valor del deterioro producto de la cartera incobrable por (\$206.103.655), para un total de cartera neta de \$102.353.777.

8.1.1 Deterioro de la cartera hipotecaria

El cálculo del deterioro fue realizado siguiendo el procedimiento establecido en la guía No 5 Deterioro de cuentas por cobrar por el método de perdidas esperadas de la Contaduría General de la Nación, cuyo valor asciende a \$206.103.655.

Como se detalla en el siguiente cuadro resumen:

NOMBRE CUENTA CAPITAL	ADJUDICATARIOS	VALOR CAPITAL	VALOR DETERIORO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Capital pesos	12	100.257.565	76.422.586
Capital uvr+reestructurados	16	206.788.813	129.681.069
Capital Futuras.	0	\$-	\$-
VALOR TOTAL DETERIORO DE CAPITAL	28	307.046.378	206.103.655

(Cifras en pesos)

Fuente: Elaboración Propia - Área de Cartera y jurisdicción Coactiva

Tasas de interés y vencimiento de los préstamos

En cuanto a las tasas de interés se determina de acuerdo con la clasificación de los créditos así:

- **Créditos en pesos:** Se refiere a los créditos otorgados en su momento por el entonces FAVIDI y se otorgaron en pesos, cuya amortización debe cobrarse conforme a las tasas de interés impuestas por el Banco de la República para vivienda VIS, clasificados en el sistema de cartera hipotecaria como tipo 0.
- **Créditos en UVR:** Se refiere a los créditos otorgados en su momento por el entonces FAVIDI y se otorgaron en UVR, cuya amortización debe cobrarse conforme a las tasas de interés impuestas por el Banco de la República para vivienda VIS, clasificados en el sistema de cartera hipotecaria como tipo 6.
- **Créditos Reestructurados:** Se refiere a los créditos otorgados en su momento por el entonces FAVIDI, en pesos o en UVR, que fueron reliquidados y actualmente se cobran en UVR, cuya amortización debe cobrarse conforme a las tasas de interés impuestas por el Banco de la República para vivienda VIS, clasificados en el sistema de cartera hipotecaria como tipo 8.
- **Créditos Cesantías futuras:** Se refiere a los créditos otorgados en su momento por el entonces FAVIDI, los cuales se garantizaban con las cesantías de los funcionarios del Distrito, y cuentan con un beneficio adicional y es que no generan intereses moratorios por la filosofía de pago con cesantías, clasificados en el sistema como de cartera hipotecaria tipo 7.

De conformidad con la Ley 546 de 1999, los créditos de vivienda de interés social deben ser ajustados a las tasas que para tal efecto determine el Banco de la República, organismo que mediante Resolución Externa 3 del 30 de abril de 2012, dispuso:

“Artículo 3” LÍMITES MÁXIMOS A LAS TASAS DE INTERÉS DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN UVR. La tasa de interés remuneratorio de los créditos denominados en UVR para financiar la construcción, mejoramiento y

adquisición de vivienda de interés social no podrá exceder de 10,7 puntos porcentuales adicionales a la UVR.

Artículo 4" LÍMITES MÁXIMOS A LAS TASAS DE INTERÉS DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN MONEDA LEGAL. La tasa de interés remuneratorio de los créditos denominados en moneda legal para financiar la construcción, mejoramiento y adquisición de vivienda de interés social no podrá exceder de 10,7 puntos porcentuales, adicionados con la variación de la UVR de los últimos 12 meses vigente al perfeccionamiento del contrato".

Rangos de tiempo para gestión de cobro

En cuanto a los tiempos de vencimiento, se tiene establecidos en el manual de cartera hipotecaria los siguientes rangos de tiempo para gestión de cobro así:

Los rangos de tiempo establecidos para la gestión de cobro se presentan en el siguiente cuadro:

TIPO COBRO	AL DIA	PREJURIDICA	OTROS RANGOS			JURIDICA
Rangos de morosidad (en días)	0 - 30	31 - 60	61 - 90	91 - 120	121 - 180	Mas de 181 días

Fuente: Elaboración Propia - Área Cartera y jurisdicción Coactiva

No obstante, estos límites de días de mora, para pasar de una etapa a otra son indicativos y siempre se tendrá en cuenta el tipo de deudor, los resultados de la gestión y circunstancias particulares para iniciar anticipadamente una etapa. Para retrasar su inicio debe contarse con elementos que soporten la decisión.

Para los créditos hipotecarios el proceso jurídico se iniciará al día 181 de mora paralelamente con una gestión prejudicial buscando un arreglo extrajudicial como se detalla en el capítulo de políticas para cobro judicial, no obstante, se puede iniciar antes cuando el adjudicatario haya incumplido los acuerdos de pago.

Análisis de los préstamos por cobrar en mora y su deterioro

Con corte al 31 de diciembre de 2023 el área de cartera en tema hipotecario cierra con 24 créditos activos y 4 inactivos, depurando dentro de la vigencia 4 créditos los cuales fueron cancelados. A pesar de que la cartera hipotecaria actual, es una cartera que se encuentra en etapa jurídica, dado que todos los créditos tienen más de 181 días de morosidad, dentro de esta vigencia se logró tener una recuperación del 7.87% del deterioro causado en el 2022 por concepto de capital, siendo así que del valor del deterioro revertido son producto de: 3 créditos cancelados y 4 créditos que realizaron pagos durante la vigencia dado que se tenía acuerdo de pago.

Es importante resaltar que para la vigencia 2023 el área de cartera Hipotecaria obtuvo un recaudo de \$91.983.161.

Clasificación de la cartera

Préstamos de vivienda	308.457.432
Cartera en pesos	99.798.704
Cartera UVR	206.788.813
Cartera futuras	-
Impacto en préstamos de vivienda	-
Prestamos de vivienda - FER	458.861
Cruce cuentas FER FONCEP	1.411.054
Deterioro Cartera Hipotecaria	- 206.103.655
Saldo Neto Préstamos de vivienda	102.353.777

(Cifras en pesos)

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La cartera hasta 180 días en mora se encuentra clasificada en las cuentas del activo.

Los intereses de mora, los intereses corrientes de cuotas mayores a 180 días, su registro se presenta en cuentas de orden, según el siguiente detalle:

Otras Cuentas deudoras de control

Cartera hipotecaria	589.493.247
Interes Corriente	81.918.795
Cartera Pesos	24.394.375
Cartera UVR	57.512.216
Cartera Futuras	
Cartera FER	12.204
Interes de mora	507.574.452
Cartera Pesos	203.361.156
Cartera UVR	301.653.776
Cartera FER	2.559.520

(Cifras en pesos)

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Composición

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.254.600.855	1.964.953.536	289.647.319
1605 - TERRENOS	262.706.659	262.706.659	-
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	253.260.729		253.260.729
1640 - EDIFICACIONES	664.921.394	641.152.956	23.768.438
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	831.786.223	834.468.007	- 2.681.784
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.867.811.205	2.984.146.694	- 116.335.489
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	249.993.049	249.993.049	-
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 2.606.406.590	- 2.738.042.015	131.635.425
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 269.471.814	- 269.471.814	-

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Con un valor de \$2.254.600.855 este rubro representa el 14.7% del total del activo.

El FONCEP reconoce como propiedad, planta y equipo los activos empleados para la prestación del servicio y para propósitos administrativos cuyo costo de adquisición es mayor a 2 SMMLV de conformidad con la Política Transversal de Propiedades, Planta y Equipo, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, a través de la Circular No. 44 de fecha 5 de agosto de 2016 y la Resolución 001 expedida el 30 de septiembre de 2019 por la Contadora General de Bogotá, D.C. *“Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”*.

La política de materialidad se estableció así:

“Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por las entidades, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.”

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

(Cifras en pesos)

CONCEPTOS / CUENTAS	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN Y BIENES EN BODEGA	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
(+) ENTRADAS (DB):	253.260.729	-	-	253.260.729
Adquisiciones en compras	253.260.729			253.260.729
(-) SALIDAS (CR):	116.335.442	-	2.681.784	119.017.226
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	116.335.442		2.681.784	119.017.226
SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.121.071.980	249.993.049	831.786.223	4.202.851.252
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	91.871.277		17.702.327	109.573.604
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	91.871.277		17.702.327	109.573.604
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3.121.071.980	249.993.049	831.786.223	4.202.851.252
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	1.982.650.515	213.352.465	502.757.531	2.698.760.511
Saldo Inicial de la Depreciación	2.037.627.225	208.327.587	428.231.363	2.674.186.175
SI Depreciación Directa	2.037.627.225	208.327.587	428.231.363	2.674.186.175
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	267.440.050	5.024.878	95.282.327	367.747.255
Gasto Depreciación Directa	267.440.050	5.024.878	95.282.327	367.747.255
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	27.561.176			27.561.176
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	205.764.990		34.721.270	240.486.260
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	500.620.574		55.477.429	556.098.003
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	74.207.447	-	-	74.207.447
Saldo inicial del Deterioro acumulado	74.207.447	-	-	74.207.447
SI Deterioro Directo	74.207.447	-	-	74.207.447
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.064.214.019	36.640.584	329.028.692	1.429.883.295
USO O DESTINACIÓN	3.121.071.981	249.993.049	831.786.223	4.202.851.253
+En servicio	2.867.811.205	249.993.049	831.786.223	3.949.590.477
+En Bodega	253.260.729	-	-	253.260.729

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Los bienes muebles al corte del 31 de diciembre de 2023 cierran con un valor bruto de \$4.202.851.206, para este tipo de bienes, FONCEP aplica el método de línea recta para el reconocimiento de la depreciación de los activos.

10.1.1 Muebles, enseres y equipo de oficina

Corresponde a los bienes que están en servicio para lograr el desarrollo de las funciones de la entidad. El saldo con corte a diciembre de 2023 es \$831.786.223 menos la depreciación \$487.891.337, cierra con un saldo neto de \$343.894.886.

(Cifras en pesos)

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	831.786.223
168506	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	- 487.891.337
	NETO MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	343.894.886

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

10.1.2 Equipos de Comunicación y Computación

Esta cuenta al cierre de la vigencia 2023 presenta un saldo de \$2.867.811.205 menos la depreciación \$1.893.876.202 y menos el deterioro \$74.207.447, arroja un resultado neto de \$899.727.556.

(Cifras en pesos)

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.867.811.205
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	- 1.893.876.202
169511	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	- 74.207.447
	NETO MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	899.727.556

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

10.1.3 Equipos Transporte, Tracción y elevación

Esta cuenta al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$249.993.049 menos la depreciación acumulada \$147.912.525, el saldo neto al cierre es de \$102.080.524.

(Cifras en pesos)

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	249.993.049
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	- 147.912.525
	NETO MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	102.080.524

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Detalle del equipo de transporte:

(Cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	VALOR
CAMIONETA 4X4 5P	FORD	1	77.249.417
CAMIONETA 4X4 5P	FORD	1	77.249.417
CAMIONETA D-MAX	CHEVROLET	1	95.494.215
TOTAL		3	249.993.049

Fuente: Elaboración propia - Área Administrativa

Adquisiciones, adiciones, retiros y reclasificaciones:

Durante la vigencia 2023 se realizó la adquisición de 72 elementos, los cuales quedaron registrados e ingresados en los módulos definidos para el control de inventarios.

(Cifras en pesos)

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
CÁMARA DE VIDEO CONFERENCIA 360 GRADOS	1	1.765.000
CÁMARA WEB	2	101.920
DIADEMA MONOAURAL USB	5	826.800
MONITOR DE 17 FLX PANEL.	2	84.126
PC ESCRITORIO ETP -CCD-15 ETP 4500 INTERMEDIA SSD 500 GB RAM 16 GB	52	206.755.057
PC ESCRITORIO-ETP-CCD-3 ETP - 5400 AVANZADA SSD 500 GB RAM 32 GB	10	46.505.673
TOTAL	72	256.038.575

Fuente: Elaboración Propia – Área Administrativa

Se presentaron las siguientes bajas:

Durante la vigencia 2023 se realizaron 2 procesos de bajas de bienes del inventario de FONCEP, los cuales se relacionan a continuación:

- Baja No 1, se realizó el día 17 de abril del 2023 de acuerdo con directriz contenida en resolución No DG – 00023 del 14 de abril de 2023, total bienes dados de baja 21 por un costo histórico de \$75.221.976.
- Baja No 2, se realizó el día 28 de diciembre del 2023 de acuerdo con lo estipulado en resolución No. DG – 000122 de 27 de diciembre de 2023, se dio de baja a 235 bienes por un costo histórico de \$756.835.172.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Representa el valor de los edificios, bodegas, locales, oficinas, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o la prestación de servicios.

A continuación, se detalla el análisis de los movimientos generados en los bienes inmuebles durante la vigencia 2023, así:

(Cifras en pesos)

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	PLANTAS PRODUCTORAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	262.706.659,00	641.152.956,00			903.859.615,00
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00	0,00	23.768.438,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	262.706.659,00	664.921.394,00	0,00	0,00	927.628.053,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	262.706.659,00	664.921.394,00	0,00	0,00	927.628.053,00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	-76.726.526,00	0,00	0,00	-76.726.526,00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	-63.855.840,00	0,00	0,00	-63.855.840,00
SI Depreciación Directa	0,00	-63.855.840,00	0,00	0,00	-63.855.840,00
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0,00	-12.870.686,00	0,00	0,00	-12.870.686,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	-195.264.367,00	0,00	0,00	-195.264.367,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	-195.264.367,00	0,00	0,00	-195.264.367,00
Si Deterioro Directo	0,00	-195.264.367,00	0,00	0,00	-195.264.367,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	262.706.659,00	392.930.501,00	0,00	0,00	655.637.160,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	-11,54%	0,00%	0,00%	-7,06%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	-29,37%	0,00%	0,00%	-21,60%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	262.706.659,00	664.921.394,00	0,00	0,00	927.628.053,00
+ En servicio	262.706.659,00	664.921.394,00	0,00	0,00	927.628.053,00

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La cuenta edificaciones cierra con un saldo neto de \$392.930.501 y el detalle se relaciona a continuación.

CÓDIGO	CUENTA	SALDO FINAL
1640	EDIFICACIONES	664.921.394
168501	EDIFICACIONES	- 76.726.526
169505	EDIFICACIONES	- 195.264.367
	NETO EDIFICACIONES	392.930.501

(Cifras en pesos)

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La composición de las edificaciones de la entidad al cierre del 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

(Cifras en pesos)

No. Placa	Tipo	Área	Mat. Inmobiliaria	Costo	Depreciación Acumulada
5	DEPOSITO	64,00	50C – 741767	\$ 117.187.200	\$ 14.648.400
12	GARAJE No 50	10,80	50C – 741735	\$ 22.817.700	\$ 2.852.208
13	GARAJE No 51	10,80	50C – 741736	\$ 22.817.700	\$ 2.852.208
14	GARAJE No 52	11,25	50C – 741737	\$ 23.768.438	\$ 2.971.058
16	INMUEBLE – SEDE SOCIAL	259,90	50C-263678	\$ 478.330.356	\$ 53.402.652
			TOTAL	\$ 664.921.394	\$ 76.726.526

Fuente: Elaboración propia – Área Administrativa

La cuenta terrenos cierra con un saldo de \$262.706.659 y el detalle se relaciona a continuación:

CODIGO	CUENTA	SALDO FINAL
1605	TERRENOS	262.706.659

(Cifras en pesos)

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La composición del terreno de la entidad al cierre del 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

(Cifras en miles)

No. Placa	Tipo	Área	Mat. Inmobiliaria	Costo	Depreciación Acumulada
1	LOTE SEDE SOCIAL	185,28	50C-263678	\$ 262.706.659	0

Fuente: Elaboración propia – Área Administrativa

Deterioro de PPYE:

Durante la vigencia 2023 no se presentó deterioro de los muebles e inmuebles de la entidad, se realizó procedimiento interno con test de deterioro a los bienes cuyo valor es superior a 35 SMMLV de acuerdo con lo establecido en las Políticas Contables de FONCEP y al Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.

Luego de realizado el test no se encontró indicios de deterioro en ningún bien de la entidad por lo tanto no se reporta en la presente vigencia 2023.

10.3. Construcciones en curso

FONCEP no presenta en su estado de situación financiera saldo por este rubro contable.

10.4. Estimaciones

(Cifras en pesos)

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Edificaciones	- 76.726.526	-63.855.840	-12.870.686	20,2%
Muebles, enseres y equipos de oficina	- 487.891.337	-428.231.363	-59.659.974	13,9%
Equipos de comunicación y computación	- 1.893.876.202	-2.037.627.225	143.751.023	-7,1%
Equipo de transporte y tracción	- 147.912.525	-208.327.587	60.415.062	-29,0%
Total	- 2.606.406.590	- 2.738.042.015	131.635.425	-4,8%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La depreciación de propiedad, planta y equipo se aplica de acuerdo con las Políticas Contables del FONCEP, en donde se ha definido el método de depreciación lineal para los bienes de la entidad, “con este método de depreciación se asume que un activo pierde un importe de igual valor cada año a lo largo de su vida útil estimada”.

La depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo al cierre de la vigencia es de \$2.606.406.590.

De acuerdo con el Concepto CGN 20221100055411 de 123 de agosto de 2022 - Tratamiento contable de los bienes totalmente depreciados que siguen en uso por parte de la entidad.:

*“De esta manera, cuando un activo se encuentre totalmente depreciado y esté en uso por parte de la entidad, implica que esta ha omitido la aplicación de la norma respecto de la revisión anual de la vida útil, el valor residual y el método de depreciación durante los periodos anteriores a efectos de ajustar oportunamente los factores que determinan el valor en libros y evitar con ello que se deprecien en su totalidad cuando aún se encuentran **generando beneficios económicos o potencial de servicio**.”*

Por lo tanto, la entidad deberá corregir el error recalculando la depreciación del bien, teniendo en cuenta la vida útil consumida y remanente, debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 1685-DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) y acreditando la subcuenta de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, si la depreciación se calculó en periodos contables anteriores, o la subcuenta que corresponda de la cuenta 5360-DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO si la depreciación se calculó en el periodo contable vigente”.

10.4.1 Depreciación bienes inmuebles – Vidas útiles

La vida útil de bienes está clasificada en dos tipos:

- Vida útil definida y,
- Vida útil indefinida o perpetua

Lo anterior de acuerdo con procedimiento de almacén la vida útil la determina el proveedor de acuerdo con especificaciones técnicas del bien.

A continuación, se relacionan la vida útil de los bienes del FONCEP por grupos, así:

GRUPO BIENES	VIDA UTIL (DIAS)	OBSERVACIONES
LICENCIAS, SOFTWARE (INTANGIBLES)	360	LAS LICENCIAS POR LO GENERAL TIENEN UNA VIDA UTIL PERPETUA, PERO LAS ACTUALIZACIONES DE LICENCIAS MANEJAN UNA VIDA UTIL DE 360 DIAS
EQUIPO DE COMPUTOY OFICINA	1800	PARA BIENES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO QUE SEAN RELACIONADOS CON EQUIPOS DE COMPUTO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DE OFICINA LA VIDA UTIL ES MINIMO DE 5 AÑOS
VEHÍCULOS	3600	PARA LOS AUTOMOTORES LA VIDA UTIL ESTIMADA ESTA ENTRE 6 Y 10 AÑOS, EN EL CASO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD INICIALMENTE SE DIO VIDA UTIL DE 6 AÑOS Y DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA SE REALIZO UNA AMPLIACION DE 4 AÑOS
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES	21960	LAS EDIFICACIONES Y CONNSTRUCCIONES SE LES DA UNA VIDA UTIL MINIMO DE 20 AÑOS, EN FONCEP LOS BIENES INMUEBLES TIENES UNA VIDA UTIL HASTA DE 61 AÑOS

Fuente: Elaboración Propia - Área Administrativa

10.5. Revelaciones Adicionales

Cambios en las vidas útiles y método de depreciación

Durante la vigencia 2023 se realizó ampliación de vida útil a 257 elementos del inventario del FONCEP, estos bienes están en servicio y de acuerdo con conceptos técnicos aún tiene potencial de servicio.

(Cifras en pesos)

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR
EQUIPO DE OFICINA	3	6.886.383
GENERAL EQ DE COMPUTACION	218	1.481.122.513
GENERAL EQ DE OFICINA	32	153.141.229
GENERAL MUEBLES Y ENSERES	1	2.237.973
TERRESTRE	3	249.993.049
TOTAL	257	1.893.381.147

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

NOTA 14. INTANGIBLES

Composición

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	1.882.292.051	2.083.738.089	- 201.446.038
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	2.674.192.912	2.327.331.712	346.861.200
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	791.900.861	243.593.623	- 548.307.238

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Bajo el rubro de intangibles, se reconocen las licencias y el software adquirido por FONCEP, con base en las condiciones de materialidad establecidas en el Manual de Políticas de FONCEP - Capitulo II Numeral 7.2 política de materialidad *“De conformidad con la Carta Circular No. 557 de fecha 22 de marzo de 2017, los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por las entidades, de acuerdo con la clasificación correspondiente; mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente tipificando los controles de accesos, claves, la habilitación de uso del intangible, entre otros, cuando a ello hubiera lugar”*.

Los activos intangibles de la entidad suman \$2.674.192.912 menos la respectiva amortización de (\$791.900.861), cierra la vigencia 2023 con un saldo neto de \$1.882.292.051.

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el detalle de saldos y movimiento de los activos intangibles para la vigencia 2023, así:

(Cifras en pesos)

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.249.155.514	78.176.199		2.327.331.713
(+) ENTRADAS (DB):	1.000.444.758	-	-	1.000.444.758
Adquisiciones en compras	1.000.444.758			1.000.444.758
(-) SALIDAS (CR):	- 653.583.559	-	-	- 653.583.559
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	- 653.583.559			- 653.583.559
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.596.016.713	78.176.199	-	2.674.192.912
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-
+Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)	653.583.557			653.583.557
-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)	- 653.583.557			- 653.583.557
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.596.016.713	78.176.199	-	2.674.192.912
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	- 773.088.878	- 18.811.983	-	- 791.900.861
Saldo inicial de la amortización acumulada	- 230.216.884	- 13.376.739	-	- 243.593.623

+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	- 542.871.994	- 5.435.244	-	- 548.307.238
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	0			0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.822.927.835	59.364.216	-	1.882.292.051
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	29,78%	24,06%	0,00%	-38,18%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Los siguientes fueron algunos de los movimientos más representativos presentados en la cuenta de licencias durante la vigencia 2023, así:

(Cifras en pesos)

NUMERO DE PLACA	DESCRIPCION	COSTO DEL BIEN
7159	LICENCIA CCT VIP GOV ADOVE CREATIVE	3.839.268
7162	ACTUALIZACION LICENCIA FORTIGATE 601E	51.971.000
7163	ACTUALIZACION LICENCIA FORTIGATE 601E	51.971.000
7164	ACTUALIZACION LICENCIA FORTIANALYZER-200F	6.384.000
7165	ACTUALIZACION LICENCIA FORTI AP	284.900
7166	ACTUALIZACION LICENCIA FORTI AP	284.900
7167	ACTUALIZACION LICENCIA FORTI AP	262.400
7168	ACTUALIZACION LICENCIA FORTI AP	579.200
7169	LICENCIA FORTIWEB VM OCI	137.000.000
7170	ACTUALIZACIÓN ORACLE WEBCENTER CONTENT - PROCESSOR	21.501.229
7171	ACTUALIZACION ORACLE WEBLOGIC SERVER MANAGEMENT PACK ENTERPRISE EDITION - PROCESSOR PERPETUAL	371.452
7172	ACTUALIZACIÓN ORACLE WEBLOGIC SUITE - PROCESSOR	1.392.947
7173	ACTUALIZACIÓN ORACLE SOA SUITE FOR ORACLE MIDDLEWARE - NAMED USER PLUS	3.809.894
7174	ACTUALIZACIÓN ORACLE SOA SUITE FOR ORACLE MIDDLEWARE - PROCESSOR	18.255.745
7175	ACTUALIZACIÓN ORACLE UNIFIED BUSINESS PROCESS MANAGEMENT SUITE - NAMED USER PLUS	3.651.149
7176	ACTUALIZACIÓN ORACLE UNIFIED BUSINESS PROCESS MANAGEMENT SUITE - PROCESSOR	18.255.745
7177	ACTUALIZACIÓN ORACLE WEBCENTER CONTENT - NAMED USER PLUS	10.953.446
7178	ACTUALIZACIÓN ORACLE WEBCENTER CONTENT - PROCESSOR	54.767.234
7179	ACTUALIZACIÓN ORACLE WEBLOGIC SERVER ENTERPRISE EDITION - NAMED USER PLUS	1.587.456
7180	ACTUALIZACIÓN ORACLE WEBLOGIC SERVER ENTERPRISE EDITION - PROCESSOR	7.937.280
7181	ACTUALIZACIÓN ORACLE WEBLOGIC SUITE - NAMED USER PLUS	2.857.421
7182	ACTUALIZACIÓN ORACLE WEBLOGIC SUITE - PROCESSOR	14.287.105
7183	CERTIFICADO DIGITAL DE CAPA DE CONEXION SEGURA SSL-EV	1.428.000
7184	CERTIFICADO WILCARD	2.023.000
7193	LICENCIA ANTIVIRUS	29.575.070
7194	ACTUALIZACION DE LINCENCIAMIENTO DE CORREO ELCTRONICO OFFICE 365 E3	310.793.390
7195	MICROSOFT WIN SERVERSTANDARD CORE ALL LANGUAGES LICENSE & SOFTWARE	5.467.912
7196	MICROSOFT CCAL BRIDGE O365	39.107.927
7197	MICROSOFT O365 EXTRA FILE STORAGE SUBSCRIPTION ADD-ON EXTRA STORAGE	208.058.944
TOTAL		1.008.659.013

Fuente: Elaboración Propia - Área Administrativa

14.2 Revelaciones adicionales

CONCEPTOS / CUENTAS	dic-23		
	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	2.596.016.713	78.176.199	2.674.192.912
+Vida útil definida	1.958.187.223	27.176.199	1.985.363.422
+Vida útil indefinida	637.829.490	51.000.000	688.829.490
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-	-	-
+Ingresos (utilidad)			-
-Gastos (pérdida)			-
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	-	-	-
Gastos afectados durante la vigencia			-

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

(Cifras en pesos)

Los activos intangibles se clasifican en licencias por valor de \$2.596.016.713 y software por \$78.176.199 para un total de \$2.674.192.912.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		AÑOS DE VIDA ÚTIL	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
197007	Licencias	1	5
197008	Softwares	1	5

Fuente: Elaboración Propia - Área Administrativa

La amortización de las licencias se realiza en línea recta en un periodo entre uno y cinco años de acuerdo con la información del proveedor.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		77.941.319	77.941.319			-	77.941.319
1907 - DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	219.256		219.256	198.934		198.934	20.322
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	103.509.713		103.509.713	118.508.770		118.508.770	-14.999.057
1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		63.030.001	63.030.001		63.030.001	63.030.001	-
1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO		1.320.281.286	1.320.281.286		1.156.516.349	1.156.516.349	163.764.937
Total	103.728.969	1.461.252.606	1.564.981.575	118.707.704	1.219.546.350	1.338.254.054	226.727.521

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

El saldo al cierre de la vigencia es de \$1.564.981.575, clasificado en activos corrientes \$103.728.969 y otros activos no corrientes \$1.461.252.606.

16.1 Desglose – Subcuentas otros

Este rubro cierra con un saldo \$103.728.969, conformado por los anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones y recursos entregados en administración como se detalla a continuación:

CUENTAS	2023	2022	Var.Abs.	Var.%
1907	219.256	198.934	20.322	10,2%
1908	103.509.713	118.508.770	- 14.999.057	-12,7%
TOTAL	103.728.969	118.707.704	- 14.978.735	-12,6%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

La variación de -47.1% frente a la vigencia anterior se debe a la disminución en \$14.978.735 de los recursos entregados en administración, que corresponde a los recursos para funcionamiento en inversión, valor pendiente de transferir por la Secretaría Distrital de Hacienda por concepto de impuestos, los cuales se pagan mes vencido y a la disminución de los recursos donde se registra el valor de FONCEP en el patrimonio autónomo que administra Fiduooccidente S.A. para el pago de cesantías retroactivas.

Recursos entregados en administración:

El saldo de la cuenta Recursos entregados en administración cruza con la cuenta 4705 Fondos recibidos que corresponde a la cuenta reciproca CUD (Cuenta Única Distrital) que es el mecanismo mediante el cual la Secretaría Distrital de Hacienda, por medio de la Dirección Distrital de Tesorería, debe recaudar, administrar, invertir, pagar, trasladar y/o disponer, los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital.

De acuerdo con el procedimiento interno PDT-APO-GFI-021, versión 001, con fecha de aprobación diciembre de 2018 “Giro cuenta única distrital – CUD”. En la cuenta 1908 Recursos entregados en administración, subcuentas 19080101 Funcionamiento y 19080103 Inversión, se registran los recursos que se reciben de SDH-DDT y cuya contrapartida es la cuenta 4705 Fondos recibidos

DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTABLE DE HACIENDA CONCILIACIÓN OPERACIONES DE ENLACE		
1. ENTIDAD: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENS		2. Código Entidad Si: 206
3. FECHA: DÍA 31 MES 12 AÑO 2023		4. SECTOR: Establecimiento Público
5. CÓDIGO CONTABLE CUENTA: 4-7-20-81		
6. NOMBRE CÓDIGO CONTABLE: DEVOLUCIONES DE INGRESOS		PARCIAL
		TOTAL
7. SALDO SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA		37.759.351,00
8. MENOS:		0,00
9. MÁS:		0,00
10. SALDO DEL ENTE O ENTIDAD REPORTANTE		37.759.351,00
11. NOTA: EN ESTE ESPACIO RELACIONAR LAS CUENTAS RECIPROCAS DIFERENTES A OPERACIONES DE ENLACE, REPORTADAS EN EL CGN002 CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.		
NOMBRE DE LA CUENTA	CÓDIGO CONTABLE	SALDO
DEVOLUCIONES DE INGRESOS	5-7-20-81	37.759.351,00
12. OBSERVACIONES:		
13. Firma Contador del Ente o Entidad reportante: _____		

16.2.1 Otros activos no corrientes

CUENTAS	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
1909	63.030.001	63.030.001	-	0,0%
1926	1.320.281.286	1.156.516.349	163.764.937	14,2%
TOTAL	1.383.311.287,0	1.219.546.350,0	163.764.937	14,2%

(Cifras en pesos)

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Compuesto por los depósitos entregados en garantía \$63.030.001 que corresponden a depósitos judiciales que tiene FONCEP por procesos en contra de la Entidad, los derechos en fideicomiso por \$1.320.281.286 que corresponde al Encargo Fiduciario denominado “RIBERAS DE OCCIDENTE”, está destinado a cubrir posibles contingencias derivadas del proceso jurídico en curso, del contrato de fiducia mercantil celebrado entre Inversiones y Construcciones Gomega Ltda. (Fideicomitente) y Servitrust GNB Sudameris (Fiduciaria Tequendama), cuya finalidad es la de servir de fuente de pago y garantía de algunas obligaciones del fideicomitente.

Depósitos entregados en garantía

Corresponden a depósitos judiciales por valor de \$63.030.001 que tiene FONCEP por procesos en contra de la Entidad.

Fideicomiso Riberas de occidente lote III:

Constitución

El contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Publica No. 3702 del 10 de mayo de 1994, modificado y acrecentado por las escrituras públicas Nos. 2771 y 2772 del 16 de octubre de 1998 ambas otorgadas por la Notaria 47 de Bogotá, en aplicación al Acuerdo de Transacción suscrito en Septiembre de 1998 por Inversiones y Construcciones GOMEGA Ltda. y el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI, hoy Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP con el cual se constituyó el Patrimonio Autónomo denominado Riberas de Occidente Lote III.

Objeto y finalidad del contrato de fiducia mercantil

Mediante escritura pública No.3702 de fecha 10 de mayo de 1.994 otorgada por la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, se celebró el contrato de fiducia mercantil entre “Inversiones y Construcciones Gomega Ltda (Fideicomitente) y Fiduciaria Tequendama, constituyéndose el fideicomiso denominado Riberas de Occidente, cuya finalidad era la de servir de fuente de pago y garantía de algunas obligaciones del Fideicomitente.

Posteriormente, el contrato de fiducia fue modificado y acrecentado por las escrituras públicas No.2771 y 2772 del 16 de octubre de 1998 ambas otorgadas por la Notaria 47 de Bogotá, en las cuales se estableció que sobre los bienes fideicomitados y otros terrenos de propiedad del fideicomitente dicha sociedad asumió frente a FAVIDI la obligación de desarrollar un proyecto inmobiliario sobre dichos inmuebles, lo cual fue el producto del Acuerdo de Transacción celebrado entre Construcciones Gomega y FAVIDI, hoy FONCEP. en septiembre de 1998.

De esta forma, la finalidad de garantía continuaría ejecutándose de acuerdo con lo previsto en el negocio fiduciario original y el desarrollo inmobiliario debería ejecutarse de conformidad con las condiciones señaladas en dicho acuerdo, y con las instrucciones impartidas en desarrollo del fideicomiso, de manera que el Fiduciario cumpliendo su encargo legal, transfiriera las unidades a los compradores que indicara el FAVIDI, hoy FONCEP.

Beneficiarios

De conformidad con el acuerdo de transacción suscrito en el mes de septiembre de 1998, la sociedad Inversiones y Construcciones GOMEGA Ltda. cedió sus derechos fiduciarios a

favor de FAVIDI, hoy Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, quedando dicha entidad como única beneficiaria del fideicomiso.

Bienes fideicomitados

A la fecha el patrimonio autónomo en el activo no cuenta con bienes inmuebles, los bienes fideicomitados lo constituyen los recursos dinerarios que se encuentran disponibles y se relacionan en los estados financieros del fideicomiso.

Estados financieros

Activo del Fideicomiso

El fideicomiso presenta como único activo los recursos monetarios que se encuentran disponibles en el Fondo de Inversión Colectiva Cash 409705020256, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023, es de (\$1.320.281.286,15), suma que conforme a las instrucciones del fideicomitente se encuentra destinada a cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos jurídicos que cursan en contra del fideicomiso.

Acreedoras por contra Diversos - Litigios, demandas y procesos ejecutivos

Se registra en este rubro la suma de \$3.854.226.000, correspondientes a la contingencia generada por la acción de grupo que cursa ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa incoada por: Degnís Alberto Vargas y Otros vs. Patrimonio Autónomo Riberas de Occidente radicado con el No. 2008-0030902.

Estado actual

El fideicomiso continúa en el estado de liquidación, toda vez que su terminación se encuentra supeditada al resultado de los procesos judiciales que cursan en contra del patrimonio autónomo.

Procesos jurídicos

Acción de Grupo Degnís Alberto Vargas y otros vs. Distrito Capital y otros Fiduciaria GNB Sudameris Radicado No. 11001333102420080030902.

Juez Competente de origen: Juez 24 Administrativo de Bogotá y, hoy Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Este último deberá definir el asunto en instancia Final.

Verbal declaración de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio (menor cuantía)

Juzgado juez décimo (10) civil municipal de Bogotá, D.C.

Radicado: 110014003010-2021-01007-00

Demandante: María Aura Romero Castro

Demandado: Servitrust GNB Sudameris S.A. y terceros indeterminados

Valor estimado de la contingencia: (\$53.774.000)

Duración del contrato

De conformidad al contrato de fiducia, la duración del contrato será la acumulada para el desarrollo del objeto contractual, sin exceder el límite máximo legal. Sin embargo, teniendo en cuenta las acciones judiciales que cursan en contra del fideicomiso y hasta los resultados de las mismas, la liquidación efectiva del contrato se efectuará hasta los faltos ejecutoriados de las mismas.

Comisiones fiduciarias

En consideración al estado de liquidación del fideicomiso, y teniendo en cuenta que no aplican los supuestos para el cobro de comisiones fiduciarias contemplados en la cláusula novena del contrato de fiducia, no se generan causaciones por concepto de remuneración fiduciaria.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-23		dic-22		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	2.297.401.184	2.297.401.184	919.452.977	919.452.977	1.377.948.207
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.734.450.723	1.734.450.723	462.548.223	462.548.223	1.271.902.500
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.100.319	21.100.319	15.091.727	15.091.727	6.008.592
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	104.698.278	104.698.278	55.742.862	55.742.862	48.955.416
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	254.987.356	254.987.356	238.231.854	238.231.854	16.755.502
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	182.164.507	182.164.507	147.838.311	147.838.311	34.326.196

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

21.1. Revelaciones Generales

Las cuentas por pagar representan las obligaciones contraídas por FONCEP por la adquisición de bienes y servicios prestados por proveedores nacionales, incluye las cuentas de prestación de servicios profesionales y el pago de servicios públicos. Participa con el 40% del total del Pasivo y representan las obligaciones que FONCEP ha adquirido con terceros, relacionadas con las operaciones que lleva a cabo, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por valor de \$1.734.450.723 por conceptos como: a) adquisición de bienes o servicios de proveedores

nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

Se resalta que en otros servicios por pagar, se incluye el pasivo correspondiente a la liquidación de los excedentes financieros liquidados de la vigencia 2022 y autorizados para utilizar en la vigencia 2024, según la siguiente explicación:

Mediante comunicación No. 2-2023-34241 de abril 4 de 2023, el CONFIS en el marco de lo dispuesto en el literal h) del artículo 10 y el artículo 69 del Decreto Distrital de Presupuesto - Decreto 714 de 1996, liquidó un monto total de excedentes financieros para el FONCEP, equivalente a \$386.077.815, los cuales se programaron para ser utilizados en la vigencia 2024 en \$100.000.000 para la Subcuenta FONCEP y \$286.077.815 para trasladar a la Subcuenta reservas del patrimonio autónomo de cesantías retroactivas, reconocidos como cuenta por pagar en el pasivo.

La distribución se autoriza según lo solicitado por el FONCEP mediante oficio con ID 517375 del 6 de febrero de 2023.

Estos recursos se incorporan al presupuesto de la entidad para ser usados como fuente de financiación de la reserva del pasivo de cesantías del régimen de retroactividad.

Recursos a favor de terceros:

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, el saldo al cierre es de \$21.100.319.

Recibidos los recaudos, el Área de Tesorería requiere mediante correo electrónico a las áreas la identificación del concepto del recaudo para proceder con los registros, es por esto que los saldos que a continuación se detallan, corresponden a períodos anteriores que se encuentran en proceso de depuración.

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	VALOR \$
SALDOS EN DEPURACION	13.319.427
RECAUDOS EPS	7.780.892
TOTAL	21.100.319

Fuente: Elaboración Propia - Área Tesorería

Mensualmente se realiza la validación y reporte para reclasificaciones de los saldos de terceros entre las áreas de Contabilidad y Tesorería.

Descuentos de nómina:

Representa el valor de las obligaciones de la entidad por valor de \$104.698.278, originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados y/o pagados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Retención en la fuente e impuestos:

Representa el valor que recauda FONCEP de todos los pagos o abonos en cuenta que se realizan, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal, por concepto como Retención en la Fuente, Retención ICA y Declaración de Estampillas, valores que se declaran y pagan en enero de 2023, El saldo al cierre de vigencia fue de \$254.987.356.

Otras cuentas por pagar:

Representa el valor de las obligaciones contraídas por FONCEP, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

A 31 de diciembre de 2023 la cuenta cerró en \$182.164.507, este rubro está constituido por seguros por pagar \$123.457.826, gastos legales \$1.500.000, devoluciones a favor a adjudicatarios \$17.268.320, Servicios financieros por valor de \$3.475.548, aportes al ICBF y SENA por valor de \$31.766.100 y otros gastos \$4.696.713 pesos.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.851.679.787	1.462.206.206	3.313.885.993	1.886.136.713	903.942.331	2.790.079.044	523.806.946
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.789.237.187	-	1.789.237.187	1.817.211.812	-	1.817.211.812	-27.974.625
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	62.442.600	1.462.206.206	1.524.648.806	68.924.901	903.942.331	972.867.232	551.781.571
PLAN DE ACTIVOS	287.625.109	-	287.625.109	43.413.481	-	43.413.481	244.211.628
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	287.625.109	-	287.625.109	43.413.481	-	43.413.481	244.211.628
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.501.612.078	1.524.648.803	3.026.260.881	1.842.723.232	903.942.331	2.746.665.563	279.595.318
A corto plazo	1.789.237.187	-	1.789.237.187	1.817.211.812	-	1.817.211.812	-27.974.625
A largo plazo	-287.625.109	1.524.648.803	1.237.023.694	25.511.420	903.942.331	929.453.751	307.569.943
Por terminación del vínculo laboral o contractual	-	-	-	-	-	-	-
Posempleo	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Los beneficios a los empleados se clasifican en la categoría de corto plazo \$1.789.237.187 y a largo plazo \$1.524.648.806 para un total de \$3.313.885.993.

Los beneficios a los empleados representan el 61.9% del total del Pasivo y corresponde a todas las retribuciones que FONCEP proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

El plan de activos de FONCEP a largo plazo está constituido por el aporte de \$287.625.109 que hace parte del Patrimonio Autónomo de Cesantías que administra Fiduciaria Occidente S.A. para el pago de las cesantías retroactivas.

El resultado neto entre el plan de activos y los beneficios a los empleados de FONCEP cierra en \$3.026.260.881.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-23	dic-22	Var. Abs.	Var. %
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.789.237.187	1.817.211.812	-27.974.625	-1,5%
251101 - Beneficios a los empleados a corto plazo	0	2.400.080	-2.400.080	-100,00%
251102 – Cesantías	590.698.877	632.558.394	- 41.859.517	-6,62%
251103 - Intereses sobre cesantías	65.735.150	73.561.302	- 7.826.152	-10,64%
251104 – Vacaciones	555.789.841	625.776.431	- 69.986.590	-11,18%
251105 - Prima de vacaciones	378.643.755	429.075.253	- 50.431.498	-11,75%
251107 - Prima de navidad	12.633.632	18.538.355	- 5.904.723	-31,85%
251109 – Bonificaciones	33.030.573	35.301.197	- 2.270.624	-6,43%
251111 - Aportes a riesgos laborales	3.155.700	800	3.154.900	394362,50%
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	72.665.879	-	72.665.879	0,00%
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	51.472.880	-	51.472.880	0,00%
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	25.410.900	-	25.410.900	0,00%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Los beneficios a corto plazo por valor de \$1.789.237.187, corresponde a las obligaciones por prestaciones sociales y aportes parafiscales de los empleados de la entidad.

Prestaciones Sociales: Es lo que debe el patrono al trabajador en dinero, especie, servicios y otros beneficios, por ministerio de la ley, o por haberse pactado en convenciones colectivas o en pactos colectivos, o en el contrato de trabajo, o establecidas en el reglamento interno de trabajo, en fallos arbitrales o en cualquier acto unilateral del patrono, para cubrir los riesgos o necesidades del trabajador que se originan durante la relación del trabajo o con motivo de la misma”. (Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral, Sentencia de julio 18 de 1995).

Vacaciones: El artículo 53 de la Constitución Política, contempla como una de las garantías fundamentales de los trabajadores el derecho al descanso. El Decreto 1045 de 1978 regula

las vacaciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales de los órdenes nacional y territorial, así:

“ARTICULO 8o. DE LAS VACACIONES. Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

En los organismos cuya jornada semanal se desarrolle entre lunes y viernes, el sábado no se computará como día hábil para efecto de vacaciones.”

Las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos:

- Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año;
- Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.

Prima de vacaciones: Es un reconocimiento que la Ley otorga a los servidores públicos al cumplir cada año de servicios, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para lograr el goce pleno de las vacaciones. La prima de vacaciones la otorga la ley cuando se tiene derecho a las vacaciones por haber laborado el período de servicios exigido, esto es un año; por regla general, se reconoce esta prima por las vacaciones disfrutadas o compensadas durante la vigencia de la relación laboral dentro de la que jurídicamente se generan los beneficios derivados de la vinculación de trabajo. La prima de vacaciones será equivalente a quince días de salario por cada año de servicio.

Bonificación de Recreación: Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.

Auxilio de Cesantías: Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas. Su objetivo o finalidad es “cubrir o prever las necesidades que se originan para el trabajador con posterioridad al retiro de una empresa, por lo que resulta un ahorro obligado orientado a cubrir el riesgo de desempleo.

Regímenes de Cesantías: En la normatividad colombiana existen dos regímenes de liquidación de cesantías, que son:

Régimen de cesantías con liquidación anualizada. Este régimen se caracteriza por la liquidación de las cesantías de manera anual, cancelando igualmente un interés sobre el valor causado. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad liquida cesantías anualizadas a 73 funcionarios de planta.

Régimen de cesantías con liquidación retroactiva. Este régimen se caracteriza por una liquidación al final de la relación laboral con el último sueldo devengado. No contempla el pago de intereses sobre las cesantías. Al 31 de diciembre de 2023, la entidad liquida cesantías con retroactividad a tres (3) funcionarios de planta.

Intereses a las Cesantías: El régimen de cesantías con liquidación anualizada contempla el pago de intereses sobre las cesantías. Cuando el servidor se encuentra afiliado a un Fondo Administrador de cesantías, el empleador cancelará al trabajador los intereses legales del 12% anual o proporcional por fracción, con respecto a la suma causada en el año o en la fracción que se liquide definitivamente.

Prima de servicios:

(1) Antes de la expedición del Decreto 1498 de 2022:

La prima de servicios consistía en el reconocimiento de una suma de dinero, equivalente a 15 días de salario a favor del empleado público al completar un año de servicio cumplido al servicio de una entidad pública. El derecho al reconocimiento y pago de la prima de servicio se causaba en el periodo comprendido desde el 1 de julio al 30 de junio del año siguiente y se cancelaba en los primeros quince (15) días del mes de julio.

Los funcionarios del FONCEP que no se acogieron al régimen establecido en el Acuerdo 11 de 2018, se regían por las Resoluciones 006 y 007 de 2002, en donde tenían derecho a la prima de servicios después de 90 días continuos de trabajo en la entidad. Los funcionarios que se acogieron al régimen del Acuerdo 11 de 2018, tenían derecho a esta prima en los términos del Decreto Nacional 1011 de 2019 (se les reconoce desde el primer día que ingresa a laborar y se cancela proporcionalmente).

(2) Después de la expedición del Decreto 1498 de 2022:

A partir de la expedición del Decreto 1498 de 2022 “*Por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sus entidades descentralizadas, la Personería, Contraloría, Veeduría y del Concejo Distrital y se dictan disposiciones para su reconocimiento.*”, se sustituye el reconocimiento de la prima de servicios por la prima semestral distrital para los empleados públicos del sector central de la administración distrital, los establecimientos públicos, las unidades administrativas especiales con personería jurídica, las empresas sociales del estado -ESE, Transmilenio S.A., la Personería, Concejo Distrital, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital, estableciendo en su artículo 6, lo siguiente:

“Prima semestral distrital. Los empleados públicos del sector central de la administración distrital, de establecimientos públicos, de unidades administrativas especiales con personería jurídica, de empresas sociales del estado -ESE, de Transmilenio S.A., de la Personería, Concejo Distrital, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital tendrán derecho al reconocimiento de una prima semestral, equivalente a treinta y siete (37) días de salario pagaderos en los primeros quince

(15) días del mes de junio de cada año, a quienes hayan laborado en el primer semestre del año

PARÁGRAFO. Los empleados públicos de que trata este artículo, que no hayan laborado el primer semestre completo del año, tendrán derecho al reconocimiento y pago de la prima semestral distrital en forma proporcional a los días laborados. También tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de esta prima el empleado que se retire del servicio, en este evento la liquidación se efectuará teniendo en cuenta la cuantía de los factores aquí señalados, causados a la fecha del reconocimiento.”

En virtud de lo anterior, desde la expedición del Decreto 1498 de 2022 se reconoce la prima semestral distrital a los funcionarios públicos del FONCEP.

Prima de Navidad: Consiste en el pago que realiza el empleado al servidor, del equivalente a un mes de salario que corresponda al cargo desempeñado en treinta de noviembre de cada año. La prima se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

A continuación, se detallan los beneficios a corto plazo pagados al personal directivo:

CUENTA	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	Total dic-23
SUELDOS Y SALARIOS	2.212.346.117		2.212.346.117,00
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			0,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			0,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	606.818.948		606.818.948,00
PRESTACIONES SOCIALES	1.190.548.587		1.190.548.587,00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			0,00
Total	4.009.713.652,00	0,00	4.009.713.652,00

(Cifras en pesos)

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficio a los empleados a largo plazo

NOMBRE	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
Cesantías Retroactivas	929.395.022	402.111.982	527.283.040	131,1%
Reconocimiento por permanencia	595.253.784	570.755.254	24.498.530	4,3%
TOTAL	1.524.648.806	972.867.236	551.781.570	56,7%

(Cifras en pesos)

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Los beneficios a los empleados a largo plazo suman \$1.524.648.806 y corresponden a las cesantías retroactivas por \$929.395.022 y al reconocimiento por permanencia por valor de

\$595.253.784, beneficio que tienen los empleados por trabajar durante cinco años consecutivos en la entidad.

A continuación, se muestra el valor en libros de las cesantías retroactivas y el plan de activos dispuesto para su cubrimiento, así:

(Cifras en pesos)

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL	
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Valor	% Financ
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	929.395.022	595.253.784	1.524.648.806	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	287.625.109	-	287.625.109	19%
190204 - Encargos fiduciarios	287.625.109		287.625.109	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	641.769.913	595.253.784	929.453.751	

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Bonificación por permanencia en el servicio: El reconocimiento por permanencia es una contraprestación directa y retributiva, y se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3° del presente Acuerdo. Para el primer pago, los últimos cinco (5) años deben haber sido laborados a partir del 1 de enero del año 2002.

Este Reconocimiento en adelante se hará a los empleados públicos cada vez que cumplan de forma ininterrumpida cinco (5) años de servicios a los organismos y entidades a que se refiere el artículo 3° del Acuerdo 257 de 2006, contados a partir del primer reconocimiento.

Régimen de liquidación de cesantías por retroactividad: Se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones. Actualmente en el FONCEP, se liquidan por este régimen las cesantías de 3 funcionarios de planta.

Plan de activos para beneficios a los empleados

Están clasificados en el Plan de Activos para Beneficios a los Empleados por valor de \$287.625.109, el valor correspondiente a los aportes que FONCEP realiza al Patrimonio Autónomo de Cesantías para funcionarios de régimen retroactivo.

RÉGIMEN SALARIAL FONCEP

Mediante el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se transformó el antiguo Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

Desde el año 2002 y hasta el 2007 los elementos salariales de los empleados públicos tanto del FAVIDI como del FONCEP, fueron regulados por medio de Acuerdos Distritales, Decretos de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Acuerdos de Junta Directiva.

En el año 2007, un ciudadano inició una acción popular en contra del FONCEP. Por considerar que los actos administrativos que regulaban los elementos salariales de los empleados públicos de la entidad habían sido expedidos sin competencia.

A partir del año 2009 y hasta 2019 se expidieron varias decisiones judiciales en el curso de la acción popular, relacionadas con:

- Estructuración de un plan de acción para revisar y adecuar el régimen salarial de los empleados públicos de FONCEP, conforme a los límites fijados por el Ley.
- Ordenó a la Alcaldía Mayor de Bogotá, al Consejo Distrital, a la Junta Directiva del FONCEP y a la Administración de la entidad, expedir un nuevo régimen salarial, acorde a los límites fijados por la Ley.

El cumplimiento de las referidas ordenes requirió que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado resolviera una consulta fijando la competencia para establecer el régimen salarial de la entidad en cabeza de su Junta Directiva. En consecuencia, dicho órgano expidió el acuerdo 11 de 2018, fijando un nuevo régimen salarial con las siguientes características:

- Estableció una asignación básica para aquellos empleados que se vincularan con posterioridad al 2018, cuyo valor se calculó teniendo en consideración el valor mensual devengado a esa fecha.
- Estableció un régimen de transición conforme al cual los empleados del FONCEP que se encontraban vinculados por un régimen salarial anterior al referido acuerdo, continuarían con el mismo, salvo que voluntariamente se acogieran al regulado por el acuerdo 11 de 2018.

El juez consideró que no se habían cumplido a cabalidad sus órdenes, por cuanto no quedaba claro si se confundían entre si los elementos salariales regulados en el acuerdo 11 de 2018, lo que podría afectar el patrimonio público. En consecuencia, la Junta Directiva expidió el Acuerdo 01 de 2019, en el cual aclaró que el acuerdo 11 de 2018 solo regulaba la asignación básica, y los demás elementos salariales serían los regulados en el Decreto 1042 de 1978.

Con fundamento en todo lo anterior el 25 de abril de 2022, el Juez de la acción popular declaró que el FONCEP cumplió con las órdenes judiciales y el régimen salarial no vulnera

el patrimonio público y que finalmente el régimen salarial del FONCEP, será aquel que expida el Gobierno Nacional según el Art. 13 de la Ley 2116 de 2021.

Posteriormente, el 03 de agosto de 2022, el Presidente de la República expidió el Decreto 1498 de 2022, conforme a lo mencionado anteriormente, en el cual establece las normas salariales de los empleados públicos de Distrito Capital en todos sus órdenes. En este decreto se regularon los elementos salariales de prima técnica y gastos de representación aplicables a los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y sus entidades descentralizadas, prestaciones de las que no disfrutaban, hasta esa fecha, los empleados del FONCEP vinculados por el acuerdo 11 de 2018. En consecuencia, la aplicación de la norma implicó un incremento en gastos de funcionamiento, principalmente en gastos de personal.

En atención al incremento en gastos de funcionamiento, la Junta Directiva de la entidad decidió expedir el acuerdo 01 de 2023, el cual estableció una nueva escala salarial, reduciendo las asignaciones básicas, al mismo valor que devengan los servidores públicos Distritales del nivel central. Sin perjuicio de lo anterior, estableció régimen de transición que mantuvo en vigencia el acuerdo 11 de 2018, para sus beneficiarios.

Posición de la entidad:

Conforme al estudio realizado por la administración y a los conceptos recibidos en el mes de agosto de 2023 por el asesor externo Humberto Sierra Porto, contratado para el efecto, se tienen las siguientes conclusiones:

- El Decreto 1498 de 2022 resulta aplicable, desde su entrada en vigencia, a los empleados públicos del FONCEP.
- La asignación básica establecida en el acuerdo 11 de 2018, no se confunde con otros elementos salariales como prima técnica o gastos de representación.
- No existe un doble pago de elementos salariales, por cuanto antes de la entrada en vigencia del Decreto 1498 de 2022, los empleados del FONCEP vinculados por el Acuerdo 11 de 2018, solo recibían asignación básica.

Valor pagado vigencia 2023:

De los gastos de personal ejecutados en la vigencia 2023, se informa que \$5.229.572.319 corresponden a 29 funcionarios vinculados a través del acuerdo 11 de 2018, de los cuales \$1.933.847.261 corresponden a liquidaciones de 15 exfuncionarios que se encontraban en los cargos directivos y asesores de la Entidad, así:

(Cifras en pesos)

NIVEL	CANTIDAD	TOTAL PAGADO VIGENCIA 2023 INCLUIDAS LIQUIDACIONES
ASESOR	6	\$ 1.260.677.229
DIRECTIVO	9	\$ 2.072.222.979
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	6	\$ 917.174.380
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	\$ 979.497.731
TOTAL	29	\$ 5.229.572.319

Fuente: Elaboración Propia – Área de Talento Humano.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-23		dic-22		Variación
	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES	1.055.799	1.055.799	1.301.726	1.301.726	- 245.927
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	1.055.799	1.055.799	1.301.726	1.301.726	- 245.927

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

23.1.1 Litigios y demandas

Corresponde a las provisiones que la entidad realiza teniendo en cuenta las posibles demandas en su contra, el proceso corresponde a una acción popular por valor de \$1.055.799.

La Resolución No. 116 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación emitió el Procedimiento Contable para el Registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos sobre Cuenta Bancaria además de la aplicación del Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C., para lo cual se creó el aplicativo SIPROJ.

Las provisiones se registran contablemente según lo establecido en el nuevo marco normativo contable y la clasificación se registra de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 016 de 2018, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

El pasivo contingente se concilia trimestralmente y se realizó con corte al 31 diciembre de 2023, corresponde a un proceso donde existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

(Cifras en peso)

CUENTAS	dic-23		dic-22		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	127.242.252	127.242.252	307.274.942	307.274.942	- 180.032.690
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	127.242.252	127.242.252	307.274.942	307.274.942	- 180.032.690

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

24.1. Desglose – Subcuentas otros

En este rubro se registran los valores recibidos por FONCEP, para la administración de los Recursos Recibidos en Administración al Fondo Educativo Regional - FER, que corresponden al valor de la cartera pendiente de recaudo, el saldo por este concepto al cierre de la vigencia es de \$7.375.990 y recursos recibidos en administración para el pago de la nómina de pensionado de la EAAB por valor de \$119.866.262 pesos para un total de \$127.242.252 pesos.

- Corresponde a los recursos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP, cuyo saldo al cierre de la vigencia es de \$119.866.262, producto del Convenio Interadministrativo No. 184 de 2022, firmado para realizar el pago de la nómina de pensionados de dicha entidad, en cumplimiento al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. El saldo corresponde a mesadas condicionadas y de fallecidos que se encuentran en proceso de devolución de los recursos.

Causada y pagada la nómina de los 3.273 pensionados de la EAAB, detallamos los recursos al cierre de la vigencia 2023, así:

La subcuenta 2902010405 Acreencias - EAAB cerró el mes con un saldo de \$17.587.855, detallada por número de ID, así:

(Cifras en pesos)

Número ID	VALOR
4359424	3.529.144
19070464	6.889.338
80880208	2.229.221
1000383443	645.131
1000595736	1.779.991
1019144667	1.863.476
1001342895	651.554
TOTAL	17.587.855

Fuente: Elaboración Propia - Área de Tesorería

La cuenta 2902010406 Pagos Condicionados – EAAB cerro el mes con un saldo de \$102.278.407, detallada por terceros así:

(Cifras en pesos)

Número ID	VALOR
19225882	8.506.832
41322969	5.609.666
80880208	8.916.884
1000383443	2.580.524
1000595736	6.837.466
1019144667	5.466.196
1001342895	4.083.072
RC 1014860100	2.769.813
20060257	21.880.984
41470087	15.641.420
20590193	16.374.411
19368235	3.611.139
TOTAL	102.278.407

Fuente: Elaboración Propia - Área de Tesorería

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Nota 25.1. Activos contingentes

FONCEP al corte del 31 de diciembre de 2023 no presenta activos contingentes.

Nota 25.2. Pasivos contingentes

FONCEP al corte del 31 de diciembre de 2023 no presenta pasivos contingentes.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Deudoras de control

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

El siguiente es el detalle de las cuentas deudoras de control, así:

(Cifras en pesos)			
	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
83 - DEUDORAS DE CONTROL	8.843.863.254	8.072.236.115	771.627.139
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	1.109.433.086	323.919.932	785.513.154
8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	7.144.936.921	7.168.705.359	-23.768.438
8390 - OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	589.493.247	579.610.824	9.882.423
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-8.843.863.254	-8.072.236.115	-771.627.139
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-8.843.863.254	-8.072.236.115	-771.627.139

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Bienes y derechos retirados

Representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso. También registra los derechos retirados por castigo que, a criterio de la entidad, requieren ser controlados.

De acuerdo con la política contable de baja en cuentas de PPYE - Numeral 6.17, estos bienes se registran en cuentas de orden hasta la disposición final, proceso que realiza el área administrativa. El saldo al cierre de la vigencia es de \$1.109.433.086

Bienes entregados a terceros

Los bienes entregados a terceros por valor de \$7.144.936.921 corresponden a bienes en comodato los cuales se entregaron a la Contraloría de Bogotá. Por una parte, se encuentran bienes inmuebles por valor de \$7.143.647.674, mobiliario por valor de \$1.289.247.

El detalle de los bienes inmuebles y muebles entregados en comodato se observa a continuación:

BIENES INMUEBLES EN COMODATO - FONCEP

NÚMERO DE PLACA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD VIDA ÚTIL	FECHA DE CORTE	VALOR EN LIBROS
2	INMUEBLES - EDIFICIO	21960	31/12/2023	2.145.742.704
3	INMUEBLES - EDIFICIO	21960	31/12/2023	1.696.112.695
4	INMUEBLES - EDIFICIO	21960	31/12/2023	1.744.827.264
6	GARAJES - PARQUEADEROS	17280	31/12/2023	22.817.700
7	GARAJES - PARQUEADEROS	17280	31/12/2023	21.655.688
8	GARAJES - PARQUEADEROS	17280	31/12/2023	23.599.418
9	GARAJES - PARQUEADEROS	17280	31/12/2023	23.768.438
10	GARAJES - PARQUEADEROS	17280	31/12/2023	23.768.438
11	GARAJES - PARQUEADEROS	17280	31/12/2023	22.817.700
15	GARAJES - PARQUEADEROS	17280	31/12/2023	21.866.963
6164	TERRENOS	21960	31/12/2023	536.435.676
6165	TERRENOS	21960	31/12/2023	424.028.174
6166	TERRENOS	21960	31/12/2023	436.206.816
TOTAL				7.143.647.674

(Cifras en pesos)

BIENES MUEBLES CONSUMO CONTROLADO - EN COMODATO

NUMERO DE BIENES	DESCRIPCION	FECHA DE CORTE	COSTO BIEN
183	Bienes muebles	31/12/2023	1.289.247
TOTAL			1.289.247

Fuente: Elaboración propia – Área Administrativa

Otras cuentas deudoras de control

Y finalmente las otras cuentas deudoras por \$589.493.247 representan los intereses corrientes superiores a 180 días y los intereses de mora causados de la cartera hipotecaria.

La siguiente es la composición de las otras cuentas deudoras de control, así:

(Cifras en pesos)

Cartera hipotecaria	589.493.247
Interés Corriente	81.918.795
Cartera Pesos	24.394.375
Cartera UVR	57.512.216
Cartera Futuras	0
Cartera FER	12.204
Intereses de mora	507.574.452
Cartera Pesos	203.361.156
Cartera UVR	301.653.776

Cartera FER	2.559.520
-------------	-----------

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

26.2. Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y se detallan así:

Cuentas	dic-23	dic-22	(Cifras en pesos)
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	40.110.725.133	30.666.848.730	9.443.876.403
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	40.110.725.133	30.666.848.730	9.443.876.403
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-40.110.725.133	-30.666.848.730	-9.443.876.403
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-40.110.725.133	-30.666.848.730	-9.443.876.403

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Recursos entregados en administración

En este rubro corresponde al Encargo Fiduciario de Cesantías administrado por la Fiduciaria Occidente S.A., patrimonio autónomo en el cual se encuentran los recursos para el pago de cesantías retroactivas, cierra la vigencia con un valor de \$40.110.725.135,29.

El detalle de dicho valor se muestra a continuación:

Recursos entregados en administracion - Encargos fiduciarios	40.110.725.135,29
Aportes y Pagos de Cesantías	26.401.906.212,52
Reserva de Cesantías	999.146.550,89
Rendimientos Financieros Cesantías	12.581.311.027,88
Depositos Recibidos de Terceros	128.144.711,00
Aportes Extraordinarios cesantías	216.633,00

(Cifras en pesos)

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio de las entidades de gobierno está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio. De acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, el patrimonio al cierre de la vigencia es de \$2.115.958.538.

La siguiente es la composición del patrimonio de la entidad, así:

(Cifras en pesos)

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
3 - PATRIMONIO	2.115.958.538	3.768.183.526	- 1.652.224.988
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.115.958.538	3.768.183.526	- 1.652.224.988
3105 - CAPITAL FISCAL	5.425.160.964.331	5.425.160.964.331	- 0
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 5.422.590.431.275	- 5.421.525.503.684	- 1.064.927.591
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	- 454.574.518	132.722.879	- 587.297.397

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

27.1. Capital Fiscal

Representa el valor de los recursos asignados para la creación de las entidades de gobierno, así como las variaciones que este tenga producto de nuevos aportes, de la combinación o traslado de operaciones, o de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.

Al cierre de la vigencia este rubro no presenta variaciones.

Resultados de ejercicios anteriores

En este rubro se refleja el *impacto por la adopción de los estándares internacionales de contabilidad previstos para el sector público de gobierno (Nuevo Marco Normativo Contable) establecido por el artículo 6o. de la Resolución No. 583 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), más el traslado de los resultados del ejercicio de la vigencia 2022 en cumplimiento de lo mencionado en el procedimiento del Instructivo No. 1 de 2023 de la CGN.*

El siguiente es el detalle de la composición de los resultados de ejercicios anteriores, así:

(Cifras en pesos)

Cuenta	Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %
3109	Resultados de ejercicios anteriores	- 5.422.590.431.275	- 5.421.525.503.683	-1.064.927.591	0,0%
310901	Excedente acumulado	1.550.729.317.659	1.552.065.334.342	-1.336.016.683	-0,1%
310902	Perdida o Déficit	- 6.973.319.748.933	-6.973.590.838.025	271.089.092	0,0%

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

La variación presentada en esta cuenta por valor de \$1.064.927.591 corresponde en su gran mayoría al reconocimiento de los excedentes fiscales generados por la entidad durante la vigencia 2021 y 2022 por \$1.106.430.404 y \$386.077.815, respectivamente.

Vigencia 2021:

Mediante comunicación No. 2-2022-42012 del 27 de abril de 2022, el CONFIS en el marco de lo dispuesto en el literal h) del artículo 10 y el artículo 69 del Decreto Distrital de Presupuesto - Decreto 714 de 1996, liquidó un monto total de excedentes financieros para el FONCEP, equivalente a \$1.106.430.404, los cuales se programaron para ser utilizados en la vigencia 2023 en \$200.000.000 para la Subcuenta FONCEP y \$906.430.404 para trasladar a la Subcuenta reservas del patrimonio autónomo de cesantías retroactivas, reconocidos como cuenta por pagar en el pasivo.

La distribución se autoriza según lo solicitado por el FONCEP mediante oficio con ID 448234 del 18 de febrero de 2022.

Vigencia 2022:

Mediante comunicación No. 2-2023-34241 de abril 4 de 2023, el CONFIS en el marco de lo dispuesto en el literal h) del artículo 10 y el artículo 69 del Decreto Distrital de Presupuesto - Decreto 714 de 1996, liquidó un monto total de excedentes financieros para el FONCEP, equivalente a \$386.077.815, los cuales se programaron para ser utilizados en la vigencia 2024 en \$100.000.000 para la Subcuenta FONCEP y \$286.077.815 para trasladar a la Subcuenta reservas del patrimonio autónomo de cesantías retroactivas, reconocidos como cuenta por pagar en el pasivo.

La distribución se autoriza según lo solicitado por el FONCEP mediante oficio con ID 517375 del 6 de febrero de 2023.

Estos recursos se incorporan al presupuesto de la entidad para ser usados como fuente de financiación de la reserva del pasivo de cesantías del régimen de retroactividad.

Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio 2023, fue una pérdida por -\$454.574.518 frente a una utilidad del 2022 por \$132.722.879.

La pérdida del ejercicio 2023, corresponde en su gran mayoría al i) reconocimiento por la baja de bienes de inventario por valor de \$384.557.011 realizada por FONCEP durante la vigencia 2023, mediante resoluciones No. DG - 000122 27_12_2023; DG - 000122 27_12_2023; No. DG - 000122 27_12_2023 y No. DG - 000122 27_12_2023, ii) aumento del gasto del deterioro de cuentas y préstamos por cobrar por cobrar por \$44.576.741 mediante la aplicación del método de pérdidas esperadas establecido en la Guía No. 5 “Deterioro de cuentas por cobrar” emitida por la Contaduría General de la Nación e instrucciones especiales emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y iii) aumento del gasto de amortización y depreciación de bienes tangibles e intangibles por \$106.202.493, producto de la renovación de equipos de computación y licencias.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

FONCEP reconoció al 31 de diciembre de 2023 ingresos que surgieron de transacciones con contraprestación y sin contraprestación y otros ingresos, en cuantía total de \$33.417.466.833, por concepto de operaciones con la Secretaría de Hacienda Distrital y otras entidades públicas. Los otros ingresos corresponden en su mayoría a las comisiones del 2% que cobra la entidad por la administración de las cesantías, así:

(Cifras en pesos)

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
4 - INGRESOS	33.417.466.833	30.864.558.463	2.552.908.370
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	32.273.032.498	29.435.761.472	2.837.271.026
48 - OTROS INGRESOS	1.144.434.335	1.428.796.991	- 284.362.656

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

De acuerdo con la **Resolución 211/2021 Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera** Capítulo 6 Numeral 6.1 Definición de los elementos de los estados financieros subnumeral 6.1.4 Ingresos – “Un ingreso producto de una transacción sin contraprestación es aquel que la entidad recibe sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Son ejemplos de estos ingresos los impuestos y las transferencias”.

El detalle de la cuenta se muestra a continuación:

	dic-23		dic-22	(Cifras en pesos)
	Saldo Vigencia		Saldo Vigencia	
CUENTAS	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Variación
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	32.273.032.498	1	29.435.761.472	2.837.271.026
4705 - FONDOS RECIBIDOS	32.273.032.498	1	29.124.627.912	3.148.404.586
470508 - Funcionamiento	28.777.808.140	1	24.415.122.710	4.362.685.430
470510 – Inversión	3.495.224.358	0	4.709.505.202	-1.214.280.844
4722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0	0	311.133.560	-311.133.560
472201 - Cruce de cuentas		0	311.133.560	-311.133.560

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Los ingresos sin contraprestación para cubrir gastos de funcionamiento e inversión totalizan \$32.273.032.498, que percibe FONCEP sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Fondos recibidos

Representa el valor de los recursos recibidos por FONCEP en efectivo y equivalentes al efectivo, por las transferencias recibidas de la Secretaría Distrital de Hacienda para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron recibidos.

Durante la vigencia 2023 se recibió de la Secretaría Distrital de Hacienda el valor de \$32.273.032.498.

28.2. Ingresos de transmisión con contraprestación

De acuerdo con la **Resolución 211/2021 Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera** Capítulo 6 Numeral 6.1 Definición de los elementos de los estados financieros Subnumeral 6.1.4 Ingresos “Los ingresos con contraprestación son aquellos originados en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de los activos que producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros”.

El siguiente es el detalle de la composición de otros ingresos:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
48 - OTROS INGRESOS	1.801.678.527	1.428.796.991	372.881.536
4802 – FINANCIEROS	1.157.346.659	900.474.245	256.872.414
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	124.354.493	100.733.981	23.620.512
480221 - Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	37.478.100	36.880.610	597.490
480223 – Comisiones	818.836.805	688.279.790	130.557.015
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	163.764.937	74.579.864	89.185.073
480253 - Recuperación C*C, P*C e Invers dados baja Per Ant	12.912.324		12.912.324
4808 - INGRESOS DIVERSOS	486.241.337	329.803.011	156.438.326
480826 – Recuperaciones		253.801.770	- 253.801.770
480827 - Aprovechamientos - Subcuenta FONCEP	200.000.000		200.000.000
480828 – Indemnizaciones	228.476.160	7.358.905	221.117.255
480866 - Recuper Activos no Finan Dados Baja Perio Ant	51.808.188		51.808.188
480890 - Otros ingresos diversos	5.956.989	68.642.336	- 62.685.347
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	158.086.812	198.519.735	- 40.432.923
483004 - Prestamos por Cobrar	158.086.812	198.519.735	- 40.432.923
4831 - REVERSION DE PROVISIONES	3.719		3.719
483101 - Litigios y Demandas	3.719		3.719

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

Los ingresos reconocidos en FONCEP bajo la denominación “Con contraprestación”, corresponden a ingresos financieros por \$1.157.346.659, ingresos diversos por \$486.241.337, por recuperaciones y reversión del deterioro debido al saneamiento contable de los préstamos hipotecarios por \$158.086.812, y a la reversión de provisiones por \$3.719.

28.2.1 Ingresos financieros

Los ingresos financieros están constituidos por ingresos sobre rendimientos en cuentas de ahorro por \$124.354.494, el rendimiento efectivo de préstamos hipotecarios que implica un mayor valor de los préstamos por \$37.478.100, ingreso por comisiones correspondiente al 2% sobre los aportes de cesantías retroactivas que las entidades afiliadas aportan al Patrimonio Autónomo de Cesantías que controla FONCEP, por \$818.836.805, los rendimientos de los recursos administrados a FER \$163.764.937 y la recuperación de provisiones de inversiones dados de baja en periodos anteriores, por \$12.912.324.

28.2.2. Ingresos diversos

Los ingresos diversos al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$486.241.337, por efecto de recuperaciones de activos no financieros dados de baja en el periodo anterior por \$51.808.188, indemnizaciones por \$228.476.1600, reconocimiento por recursos autorizados para la Subcuenta FONCEP proveniente de los excedentes fiscales de la vigencia 2021 por \$200.000.000, y finalmente, por los ingresos derivados de la causación de las cuentas de cobro del seguro que cubre a los deudores hipotecarios por valor de \$5.956.989.

28.2.3. Reversión de las pérdidas por deterioro y por provisiones

En este rubro se realizaron de reversión del valor del deterioro de los préstamos hipotecarios al cierre de la vigencia, producto de la aplicación del nuevo método de perdidas esperadas establecido en la Guía No. 5 de deterioro expedida por la Contaduría General de la Nación por \$ 158.086.811 y ajuste por reversión de provisiones de litigios y demandas en contra de la entidad por \$3.719 pesos.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Los gastos son los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento del valor de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el valor del patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.

El siguiente es el detalle de los rubros que componen el gasto de la entidad al cierre de la vigencia 2023, así:

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
5 – GASTOS	34.529.285.544	30.731.835.584	3.797.449.960
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	32.682.350.740	28.876.046.284	3.806.304.456
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.245.806.083	1.159.307.428	86.498.655
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	129.043.157	84.878.705	44.164.452
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	37.759.351	302.150.301	264.390.950
58 - OTROS GASTOS	434.326.213	309.452.866	124.873.347

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El total de gastos operacionales y no operacionales al 31 de diciembre de 2023 ascendieron a \$34.529.285.544. con respecto a la vigencia anterior presenta un aumento del 12.4%

El incremento de los gastos por \$3.797.449.960 corresponde principalmente a los gastos de administración y de operación, los cuales aumentaron en \$3.806.304.456 respecto de la vigencia 2022 y los otros gastos en \$124.873.347.

Gastos operacionales

A continuación, se detalla el valor de los gastos operacionales de la vigencia 2023:

(Cifras en pesos)

GASTOS OPERACIONALES		2023	2022	Var.Abs	Var. %
5101	Sueldos y salarios	7.734.572.370	6.200.581.528	1.533.990.842	24,7%
5103	Contribuciones efectivas	2.087.282.765	1.718.257.468	369.025.297	21,5%
5104	Aportes sobre la nómina	495.562.400	361.457.500	134.104.900	37,1%
5107	Prestaciones sociales	4.757.223.642	3.315.970.638	1.441.253.003	43,5%
5108	Gastos de personal diversos	276.064.377	273.004.888	3.059.489	1,1%
5111	Generales	17.324.642.324	17.001.380.725	323.261.599	1,9%
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	7.002.862	5.393.537	1.609.325	29,8%
51	DE ADMINISTRACION Y DE OPERACIÓN	32.682.350.740	28.876.046.284	3.806.304.455	13,2%
5347	Deterioro de Cuentas por Cobrar	44.576.741	-	44.576.741	100,0%
5349	Deterioro de préstamos por cobrar	3.277.614	67.407.859	- 64.130.245	-95,1%
5360	Depreciación PPYE	380.617.941	776.874.337	- 396.256.396	-51,0%
5366	Amortización de activos intangibles	817.333.787	314.874.898	502.458.889	159,6%
5368	Provisión litigios y demandas	-	150.334	- 150.334	-100,0%
53	DETERIORO, DEPRECIAC.Y AMORTIZACIONES	1.245.806.083	1.159.307.428	86.498.656	7,5%
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social	129.043.157	84.878.705	44.164.452	52,0%
57	OPERACIONES INSTITUCIONALES	37.759.351	302.150.301	- 264.390.950	-87,5%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		34.094.959.331	30.422.382.718	3.672.576.613	12,1%

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El incremento de los gastos de administración y de operación en la vigencia 2023, por \$3.806.304.455, es el más representativo en la variación de los gastos operaciones, el cual se debe principalmente al reconocimiento de los beneficios a empleados en favor de los funcionarios de la entidad y la amortización activos intangibles representados en licencias de programas.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

En este rubro se detallan las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos

originados en el desarrollo de la operación de la entidad, tal y como se muestra en el siguiente detalle:

Cuentas	dic-23	dic-22	(Cifras en pesos)	dic-23	dic-23
	Saldo Final	Saldo Final	Variación	Saldo Final	Saldo Final
				En Dinero	En Especie
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	32.682.350.740	28.876.046.284	3.806.304.455	32.682.350.740	0
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	32.682.350.740	28.876.046.284	3.806.304.455	32.682.350.740	0
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	7.734.572.370	6.200.581.528	1.533.990.842	7.734.572.370	0
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.087.282.765	1.718.257.468	369.025.297	2.087.282.765	0
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	495.562.400	361.457.500	134.104.900	495.562.400	0
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	4.757.223.642	3.315.970.638	1.441.253.003	4.757.223.642	0
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	276.064.377	273.004.888	3.059.489	276.064.377	0
5111 - GENERALES	17.324.642.324	17.001.380.725	323.261.599	17.324.642.324	0
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	7.002.862	5.393.537	1.609.325	7.002.862	0

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

El incremento de este rubro frente a la vigencia 2022, se debe principalmente al reconocimiento de los beneficios a empleados de la entidad a corto plazo, los cuales se conforman por sueldos y salarios, prestaciones sociales y los demás conceptos del componente prestacional.

29.1.1 Sueldos y salarios

El valor del gasto por este rubro asciende a \$7.734.572.370 y representa el valor de la remuneración causada a favor de los funcionarios, tales como sueldos, horas extras y festivos, subsidio de alimentación, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación.

29.1.2 Contribuciones efectivas

Con un saldo de \$2.087.282.765, representa el valor de las contribuciones sociales que FONCEP paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

29.1.3 Aportes sobre la nómina

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, con destino al ICBF y al SENA por valor de \$495.562.400

29.1.4 Prestaciones sociales

Las prestaciones sociales son beneficios legales que FONCEP debe pagar a sus trabajadores adicionalmente al salario ordinario, tales como: Prima de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, bonificación especial de recreación, cesantías, prima de servicios y otras primas esta última corresponde a la prima de coordinación.

El valor al cierre de la vigencia por estos beneficios es de \$4.757.223.642, con respecto a la vigencia anterior presenta un aumento de \$1.441.253.003, producto al normal incremento salarial, la liquidación de exfuncionarios de la Entidad y a la aplicación del Decreto No. 1498 del 3 de agosto de 2022

29.1.5 Gastos de personal diversos

En este rubro se detallan los pagos realizados por capacitación al personal, dotación de trabajo, viáticos y otros, para los funcionarios por valor de \$276.064.377.

29.1.6 Gastos generales

Los gastos generales son todos aquellos gastos que FONCEP incurre durante la vigencia para poder operar administrativamente, estas erogaciones por \$17.324.642.324 es necesaria para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operativas de la entidad.

Con respecto a la vigencia anterior los gastos generales presentan un aumento de 1.9%, siendo los rubros más representativos fueron los gastos por honorarios con un aumento de \$284.673.404, un 3% superior a la vigencia 2022, y mantenimiento con un aumento \$101.955.472, un 55% superior a la vigencia anterior.

La siguiente es la composición de los gastos generales, así:

(Cifras en pesos)

Código	Cuenta	2023	2022	Var.Abs.	Var. %
5111	Generales	17.324.642.324	17.001.380.725	323.261.599	1,9%
511113	Vigilancia y seguridad	401.762.510	341.705.904	60.056.606	17,6%
511114	Materiales y suministros	107.800.958	77.320.186	30.480.772	39,4%
511115	Mantenimiento	288.197.596	186.242.124	101.955.472	54,7%
511117	Servicios públicos	496.522.481	575.821.201	- 79.298.720	-13,8%
511118	Arrendamiento	818.396.677	758.957.301	59.439.376	7,8%
511119	Viáticos y gastos de viaje	99.170	-	99.170	10,0%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones	131.148.487	144.521.465	- 13.372.978	-9,3%
511123	Comunicaciones y transporte	136.753.996	124.778.320	11.975.676	9,6%
511125	Seguros generales	392.163.648	392.901.252	- 737.604	-0,2%
511133	Seguridad Industrial	-	2.498.784	- 2.498.784	-100%

511140	Contratos de administración (fiduciaria)	165.098.700	160.290.000	4.808.700	3,0%
511146	Combustibles y lubricantes	10.170.085	6.197.762	3.972.323	64,1%
511165	Intangibles	8.214.255	3.728.660	4.485.595	120%
511166	Costas procesales	44.066.303	131.609.235	- 87.542.932	-66,5%
511178	Comisiones	4.513.140	2.879.676	1.633.464	56,7%
511179	Honorarios	10.855.752.117	10.571.078.713	284.673.404	2,7%
511180	Servicios	3.463.976.774	3.519.766.398	- 55.789.624	-1,6%
511190	Otros gastos generales	5.427	1.083.744	- 1.078.317	-99,5%

Fuente: Modulo Contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

29.1.7 Impuestos, contribuciones y tasas

Representa el gasto por el impuesto indirecto del gravamen a los movimientos financieros y las contribuciones a la Superintendencia Financiera de Colombia por valor de \$7.002.862.

Con respecto a la vigencia anterior presenta una variación del 29.8% y un aumento de \$1.609.325, debido a que el cálculo de la contribución por la emisión de títulos valores que se paga a la Superintendencia Financiera de Colombia, se calcula sobre el patrimonio de FONCEP.

29.2. Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El siguiente es la composición de los gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones al cierre de la vigencia 2023, así:

CUENTAS	dic-23	dic-22	(Cifras en pesos)
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
TOTAL, DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.245.806.083	1.159.307.428	86.498.655
DETERIORO	47.854.355	67.407.859	-19.553.504
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	44.576.741	0	44.576.741
5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	3.277.614	67.407.859	-64.130.245
DEPRECIACIÓN	380.617.941	776.874.337	-396.256.396
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	380.617.941	776.874.337	-396.256.396
AMORTIZACIÓN	817.333.787	314.874.898	502.458.889
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	817.333.787	314.874.898	502.458.889
PROVISIÓN	0	150.334	-150.334
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0	150.334	-150.334

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes,

su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

Representa el gasto por el reconocimiento del deterioro de cuentas por cobrar por valor de \$44.576.741 y préstamos por cobrar de la cartera hipotecaria por \$3.277.614 para un total de \$47.854.355 durante la vigencia 2023.

Este cálculo se realizó siguiendo lo establecido en la Guía de aplicación No. 005 - Deterioro y baja de las cuentas por cobrar por el método de pérdidas esperadas, emitida por la Contaduría General de la Nación.

29.2.2 Deterioro de propiedad, planta y equipo

Representa el gasto por el reconocimiento del deterioro de la propiedad, planta y equipo, que, de acuerdo con la verificación de indicios de deterioro, en la vigencia 2023 el área administrativa informo que los bienes inmuebles no presentaron deterioro.

29.2.3 Gasto por depreciación de PPYE

El gasto por depreciación de la propiedad, planta y equipo es la disminución periódica del valor de los bienes muebles e inmuebles de la entidad. Esta depreciación puede derivarse de tres razones principales: el desgaste debido al uso, el paso del tiempo y la obsolescencia de los bienes, el valor del reconocimiento por depreciación fue de \$380.617.941.

29.2.4 Gasto por amortización de activos intangibles

Representa el valor acumulado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora los activos de la Entidad, las cuales se estiman teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y el deterioro acumulado.

En la amortización de los activos intangibles, solo se amortizan los intangibles con vidas útiles definidas, las licencias a perpetuidad no son objeto de amortización.

El gasto por amortización al cierre de la vigencia es de \$817.333.787, discriminado en Licencias por valor de \$811.898.543, y software por valor de \$5.435.244.

29.2.5 Gasto por provisión litigios y demandas

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de FONCEP, las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio, el saldo al cierre es de \$0 pesos.

29.3. Transferencias y subvenciones

No aplica a FONCEP durante la vigencia 2023.

29.4 Gasto público social

CUENTAS	2023	2022	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	129.043.157,00	84.878.705,00	44.164.452,00
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	129.043.157,00	84.878.705,00	44.164.452,00
550705 - Generales	129.043.157,00	84.878.705,00	44.164.452,00

(Cifras en pesos)

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

El saldo por \$129.043.157, corresponde al pago por el servicio de operación logística para la celebración del día del pensionado del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá- FPPB, en desarrollo del contrato No. 190 de 2023, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 271 de 1996 y al Decreto Reglamentario 2113 de 1999.

29.5. Gasto de actividades y servicios especializados

No aplica a FONCEP durante la vigencia 2023.

29.6 Operaciones Interinstitucionales

El siguiente es el detalle de la composición de las operaciones interinstitucionales de la entidad con la Secretaría Distrital de Hacienda, así:

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	37.759.351	302.150.301	-264.390.950
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	37.759.351	29.608.504	8.150.847
572081 - Devoluciones de ingresos	37.759.351	29.608.504	8.150.847
5722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		272.541.797	-272.541.797
572201 - Cruce de cuentas		272.541.797	-272.541.797

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

La variación por \$264.390.950, corresponde a operaciones de registro entre las unidades ejecutoras 01–FONCEP y 02-FPPB realizadas durante la vigencia 2022.

Durante la vigencia 2023, no se realizaron este tipo de operaciones debido a la utilización de nuevas cuentas implementadas por el catálogo único de cuentas de la Contaduría General de la Nación.

El saldo registrado en la cuenta 572081- Devoluciones de ingresos por \$37.759.351, corresponde al registro de excedentes de devoluciones de ingresos a la Secretaría de Hacienda Distrital.

29.7 Otros gastos

El siguiente es el detalle de la composición de los otros gastos que al cierre de la vigencia 2023 ascienden a \$434.326.213, así:

(Cifras en pesos)

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
58 - OTROS GASTOS	434.326.213	309.452.866	124.873.347
5804 – FINANCIEROS	31.664	129.200	- 97.536
580401 - Actualización financiera de provisiones	13.815	16.614	- 2.799
580411 - Pérdida por valoración de inversiones de administración de l	17.849	112.586	- 94.737
5890 - GASTOS DIVERSOS	434.294.549	309.323.666	124.970.883
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	384.557.011	273.618.473	110.938.538
589090 - Otros gastos diversos	49.737.538	35.705.193	14.032.345

Fuente: Modulo contable LIMAY - Sistema de Información SI CAPITAL

29.7.1 Gastos financieros

Al cierre de diciembre de 2023, el FONCEP realizó actualización financiera de provisiones por \$13.815 y registró pérdidas por valoración de las acciones de la ETB por \$17.849.

29.7.2 Gastos diversos

El monto por \$434.294.549, obedece principalmente al reconocimiento de la baja definitiva de bienes del inventario de la entidad por valor de \$384.557.011 y reintegros de los rendimientos financieros obtenidos en las cuentas bancarias dispuestas para el manejo del Convenio Interadministrativo No. 184 de 2022, firmado para realizar el pago de la nómina de pensionados de la EAAB por valor de \$49.737.538.

El siguiente es el detalle de la pérdida por baja de bienes de inventario por valor de \$384.557.011 realizada por FONCEP durante la vigencia 2023, ordenadas mediante resoluciones No. DG - 000122 27_12_2023; DG - 000122 27_12_2023; No. DG - 000122 27_12_2023 y No. DG - 000122 27_12_2023:

(cifras en pesos)

No PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR BAJA
6900	ACTUALIZACION ORACLE INTERNET DEVELOPER SUIT NAME USER PLUS PERPETUAL	5.167.302
6901	ACTUALIZACION ORACLE INTERNET DEVELOPER SUIT NAME USER PLUS PERPETUAL	13.471.894
6902	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION PROCESOR PERPETUAL	11.899.954
6903	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION PROCESOR PERPETUAL	7.602.404
6905	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION 2 PROCESOR PERPETUAL	9.952.576
6906	ACTUALIZACION ORACLE INTERNET DEVELOPER SUIT NAME USER PLUS PERPETUAL	7.755.249
6907	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION 2 PROCESOR PERPETUAL	7.495.672
6908	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION 2 PROCESOR PERPETUAL	5.039.308
6909	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION NAME USER PLUS PERPETUAL	8.129.591
7022	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA ORACLE WEB LOGIC SUITE- PROCESSOR PERPETUAL	5.952.529
7023	ACTUALIZACION DE LINCENCIAMIENTO DE CORREO ELCTRONICO OFFICE 365 E3	222.516.000
7026	ACTUALIZACION ORACLE INTERNET DEVELOPER SUIT NAME USER PLUS PERPETUAL	5.373.994
7027	ACTUALIZACION ORACLE INTERNET DEVELOPER SUIT NAME USER PLUS PERPETUAL	7.906.500
7028	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION PROCESOR PERPETUAL	10.350.679
7029	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION NAME USER PLUS PERPETUAL	7.795.499
7030	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION PROCESOR PERPETUAL	14.010.770
7031	ACTUALIZACION ORACLE INTERNET DEVELOPER SUIT NAME USER PLUS PERPETUAL	12.375.952
7032	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION 2 PROCESOR PERPETUAL	8.454.774
7034	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION 2 PROCESOR PERPETUAL	8.065.459
7035	ACTUALIZACION ORACLE DATA BASE STANDAR EDITION 2 PROCESOR PERPETUAL	5.240.880
TOTAL BAJAS		384.557.011

Fuente: Elaboración propia – Área Administrativa

SERGIO CORTÉS RINCON
 Director General
 CC. No. 79.985.396

JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARÍN
 Subdirector Financiero y Administrativo
 CC. No. 1.026.566.862

JOSE RICARDO ROMERO AVILEZ
 Contador
 T.P 36888-T
 CC No. 11.314.949